



Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Acta de Fallo

Licitación Pública Nacional No. LA-14-P7R-014P7R001-N-79-2025, para la “Contratación Plurianual Abierta de Servicios Legales para la Cobranza Judicial y Recuperación de Cartera Crediticia del Instituto FONACOT, para los ejercicios 2025 - 2027”.

En la Ciudad de México, siendo las 16:00 horas, del día 9 de diciembre de 2025, participan a través de video conferencia, los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de Fallo, de la licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2025, (en adelante, **La Ley**), y lo previsto en el numeral **III.4.4. FALLO**, de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la Lic. Sonia Llaguno Arista, Subdirectora de Adquisiciones, servidora pública facultada por la Convocante, de conformidad con lo establecido en el inciso **d)** de los **Lineamientos** del numeral **8.**, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT, quien al inicio de este acto y a través de video conferencia dio la bienvenida a todos los participantes.

Quien preside el acto, fue asistida a través de video conferencia, por el representante del área Técnica y Requierente, de la Dirección de lo Contencioso adscrito al área del Abogado General, cuyo nombre aparece al final de la presente Acta.

Conforme a lo establecido en el artículo 49 de **La Ley**, se determinó lo siguiente:

1. Evaluación legal y administrativa.

Del análisis cuantitativo y cualitativo realizado por el área contratante a los documentos presentados por los licitantes se determinó lo siguiente:

Los licitantes: **Fermín Torres Jiménez; Minerva Josefina Acosta Martínez; Velázquez y Velázquez Déciga, S.C. y Villa Medina Guzmán y Gil Abogados, S.C.**, cumplen con todos los requisitos solicitados en el numeral **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETAZO, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO** de la Convocatoria.

Asimismo, el licitante: **Despacho Ontiveros S.C.** incumplió con lo solicitado en el inciso **1** del numeral **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETAZO, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO**.

Derivado de lo anterior la propuesta del licitante: **Despacho Ontiveros S.C.**, es desechada de conformidad con el inciso 1 del numeral **VI.3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES** de la convocatoria.

1.1. Conclusión legal - administrativa.

Como resultado de la evaluación legal - administrativa, se concluye que la propuesta de los licitantes: **Fermín Torres Jiménez; Minerva Josefina Acosta Martínez; Velázquez y Velázquez Déciga, S.C. y Villa Medina Guzmán y Gil Abogados, S.C.** resultan solvente legal y administrativamente.





Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Acta de Fallo

Licitación Pública Nacional No. LA-14-P7R-014P7R001-N-79-2025, para la “Contratación Plurianual Abierta de Servicios Legales para la Cobranza Judicial y Recuperación de Cartera Crediticia del Instituto FONACOT, para los ejercicios 2025 - 2027”.

La propuesta del licitante: **Despacho Ontiveros S.C.**, no resulta solvente legal y administrativamente.

El resultado de la Evaluación Legal y Administrativa realizada a las propuestas presentadas por los licitantes, se integran a la presente acta como **Anexo 1**.

2. Evaluación técnica.

Con fundamento en los artículos 47 y 48 de **La Ley** y 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante **R Ley¹** y los numerales **V.1. PROPUESTA TÉCNICA, VI.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA**, el **Anexo 14 “Características Técnicas del Servicio”** y las Juntas de aclaraciones, el Mtro. Edgar Dimitri Veites Palavicini Pesquera, Director de lo Contencioso y Representante del Área Técnica y Requirente, mediante oficio núm. **AG/DC/08/12/2025**, presentó la evaluación a la documentación técnica de las propuestas presentadas por los licitantes.

2.1. Resultado de la evaluación de conformidad con los criterios de evaluación que se aplican a las proposiciones.

De la evaluación de los documentos técnicos mínimos que los licitantes deberán cumplir para ser evaluados por puntos y porcentajes, se determinó que los licitantes: **Velázquez y Velázquez Déciga, S.C. y Minerva Josefina Acosta Martínez; cumple** con los requisitos técnicos mínimos indispensables solicitados, en el numeral **V.1. PROPUESTA TÉCNICA** de la Convocatoria.

Los Licitantes: **Fermín Torres Jiménez; Despacho Ontiveros S.C. y Villa Medina Guzmán y Gil Abogados, S.C., No cumplen** con los requisitos técnicos mínimos indispensables solicitados, en el numeral **V.1. PROPUESTA TÉCNICA** de la Convocatoria.

2.2. Evaluación de las propuestas técnicas presentadas.

- De la evaluación a la propuesta técnica presentada por el licitante: **Despacho Ontiveros S.C.** se determinó que su propuesta **No cumple** con los requisitos solicitados en puntos y porcentajes, toda vez que obtuvo una puntuación de **26.60** puntos de los 60 máximos y 45 mínimos solicitados en el numeral **VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** de la Convocatoria.
- De la evaluación a la propuesta técnica presentada por el licitante: **Fermín Torres Jiménez** se determinó que su propuesta **No cumple** con los requisitos solicitados en puntos y porcentajes, toda vez que obtuvo una puntuación de **23.45** puntos de los 60 máximos y 45 mínimos solicitados en el numeral **VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** de la Convocatoria.

¹ De conformidad con el transitorio cuarto del DECRETO por el que se expide la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Austeridad Republicana; de la Ley de la Economía Social y Solidaria y de la Ley General de Sociedades Cooperativas, publicado en el DOF el 16 de abril de 2025.





Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Acta de Fallo

Licitación Pública Nacional No. LA-14-P7R-014P7R001-N-79-2025, para la “Contratación Plurianual Abierta de Servicios Legales para la Cobranza Judicial y Recuperación de Cartera Crediticia del Instituto FONACOT, para los ejercicios 2025 - 2027”.

- De la evaluación a la propuesta técnica presentada por el licitante: **Villa Medina Guzmán y Gil Abogados, S.C.** se determinó que su propuesta No cumple con los requisitos solicitados en puntos y porcentajes, toda vez que obtuvo una puntuación de **9.05** puntos de los 60 máximos y 45 mínimos solicitados en el numeral **VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** de la Convocatoria.
- De la evaluación a la propuesta técnica presentada por el licitante: **Minerva Josefina Acosta Martínez** se determinó que su propuesta Cumple con los requisitos solicitados en puntos y porcentajes, toda vez que obtuvo una puntuación de **50.47** puntos de los 60 máximos y 45 mínimos solicitados en el numeral **VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** de la Convocatoria.
- De la evaluación a la propuesta técnica presentada por el licitante: **Velázquez y Velázquez Déciga, S.C.** se determinó que su propuesta Cumple con los requisitos solicitados en puntos y porcentajes, toda vez que obtuvo una puntuación de **59.75** puntos de los 60 máximos y 45 mínimos solicitados en el numeral **VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** de la Convocatoria.

2.3. Conclusión Técnica.

Los licitantes: **Fermín Torres Jiménez y Villa Medina Guzmán y Gil Abogados, S.C.**, cumplen legal y administrativamente; sin embargo, no cumplen técnicamente con los solicitado en la Convocatoria, por lo que su propuesta no resulta solvente y no es susceptible de evaluar económicoamente.

La propuesta del licitante: **Despacho Ontiveros S.C.**, no resulta solvente legal y administrativamente y no cumple técnicamente con lo solicitado en la Convocatoria, por lo que su propuesta no resulta solvente y no es susceptible de evaluar económicoamente.

Asimismo, los licitantes: **Minerva Josefina Acosta Martínez y Velázquez y Velázquez Déciga, S.C.**, cumplen legal, administrativamente y técnicamente; con lo solicitado en la Convocatoria, por lo que su propuesta resulta solvente y es susceptible de evaluar económicoamente.

La Evaluación Técnica detallada, realizada a las propuestas técnicas de los licitantes, se integra a la presente acta como **Anexo 2**.

3. Evaluación Económica.

Toda vez que los licitantes: **Despacho Ontiveros S.C.; Fermín Torres Jiménez y Villa Medina Guzmán y Gil Abogados, S.C.**, no acreditaron las evaluaciones y sus propuestas no resultan solventes, estas no son susceptibles de evaluar económicoamente, de conformidad con lo establecido en el numeral **VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA** de la Convocatoria.

Referente a los licitantes **Minerva Josefina Acosta Martínez cumple** para la partida **11**. Región Centro occidente - Estado de México, Hidalgo, Michoacán y Guerrero y **Velázquez y Velázquez Déciga, S.C. cumple** para las partidas: **10**. Centro occidente - Aguascalientes y Zacatecas; Partida **12**. Centro occidente - Querétaro, Guanajuato y San Luis Potosí;





Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Acta de Fallo

Licitación Pública Nacional No. LA-14-P7R-014P7R001-N-79-2025, para la “Contratación Plurianual Abierta de Servicios Legales para la Cobranza Judicial y Recuperación de Cartera Crediticia del Instituto FONACOT, para los ejercicios 2025 - 2027”.

Partida **13**. Centro occidente - Jalisco, Nayarit y Colima y Partida **16**. Sureste - Yucatán, Campeche y Quintana Roo, son susceptibles de evaluar económicamente, de conformidad con lo establecido en el numeral **VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA** de la Convocatoria, conforme a lo siguiente:

Imagen 1. Propuesta económica de **Minerva Josefina Acosta Martínez** presentada en la Plataforma Compras MX:

Licitante *	MINERVA JOSEFINA ACOSTA MARTINEZ																	
Participación conjunta *	NO																	
	<input type="button" value="Acuse de proposición"/>																	
LEGAL - ADMINISTRATIVO																		
TÉCNICO																		
ECONÓMICO																		
Núm.	detallada	Unidad de medida	Monto mínimo	Monto máximo	Precio unitario sin impuestos	Monto de la oferta sin impuestos	IVA	Otros impuestos	Monto total de la oferta									
11	JIÓN CENTRO ESTADO DE GO JUERRERO: ALLES PARA LA JUDICIAL Y DE LA ITICIA DEL ACOT A NIVEL	SERVICIO	\$2,445,187.76	\$6,112,969.39	\$64,906.00	\$64,906.00	\$10,384.96	\$0.00	\$75,290.96									

Imagen 2. Propuestas económicas de **Velázquez y Velázquez Déciga, S.C.** presentada en la Plataforma Compras MX:

Licitante *	VELAZQUEZ Y VELAZQUEZ DECIGA SC																	
Participación conjunta *	NO																	
	<input type="button" value="Acuse de proposición"/>																	
LEGAL - ADMINISTRATIVO																		
TÉCNICO																		
ECONÓMICO																		
Núm.	detallada	Unidad de medida	Monto mínimo	Monto máximo	Precio unitario sin impuestos	Monto de la oferta sin impuestos	IVA	Otros impuestos	Monto total de la oferta									
9	JÓN NORTE - SERVICIOS LA COBRANZA OPERACION CREDITICIA FONACOT A L.	SERVICIO	\$892,433.84	\$2,231,084.61														
10	JÓN CENTRO ES Y SERVICIOS LA COBRANZA OPERACION CREDITICIA FONACOT A L.	SERVICIO	\$453,788.10	\$1,134,470.26	\$45,505.50	\$45,505.50	\$7,280.88	\$0.00	\$52,786.38									





Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Acta de Fallo

Licitación Pública Nacional No. LA-14-P7R-014P7R001-N-79-2025, para la “Contratación Plurianual Abierta de Servicios Legales para la Cobranza Judicial y Recuperación de Cartera Crediticia del Instituto FONACOT, para los ejercicios 2025 - 2027”.

Licitante *

VELAZQUEZ Y VELAZQUEZ DECIGA SC

Participación conjunta *

NO

↓ Acuse de proposición

LEGAL - ADMINISTRATIVO

TÉCNICO

ECONÓMICO

Núm.	Detallada	Unidad de medida	Monto mínimo	Monto máximo	Precio unitario sin impuestos	Monto de la oferta sin impuestos	IVA	Otros impuestos	Monto total de la oferta
12	JUICIÓN CENTRO URERATO, SAN LUIS IOS LEGALES ANZA JUDICIAL JN DE LA ITICIA DEL ACOT A NIVEL	SERVICIO	\$1,370,623.15	\$3,426,557.87	\$55,876.75	\$55,876.75	\$8,940.28	\$0.00	\$64,817.03
13	JUICIÓN CENTRO LISCO, MA: ALES PARA LA JUDICIAL Y DE LA ITICIA DEL ACOT A NIVEL	SERVICIO	\$792,326.12	\$1,980,815.30	\$38,369.50	\$38,369.50	\$6,139.12	\$0.00	\$44,508.62

Licitante *

VELAZQUEZ Y VELAZQUEZ DECIGA SC

Participación conjunta *

NO

↓ Acuse de proposición

LEGAL - ADMINISTRATIVO

TÉCNICO

ECONÓMICO

Núm.	Detallada	Unidad de medida	Monto mínimo	Monto máximo	Precio unitario sin impuestos	Monto de la oferta sin impuestos	IVA	Otros impuestos	Monto total de la oferta
15	JUICIÓN SURESTE BASICO: ALES PARA LA JUDICIAL Y DE LA ITICIA DEL ACOT A NIVEL	SERVICIO	\$321,779.92	\$804,449.79					
16	JUICIÓN SURESTE IPECHE Y SERVICIOS LA COBRANZA OPERACION CREDITICIA FONACOT A IL.	SERVICIO	\$698,561.47	\$1,746,403.66	\$39,875.50	\$39,875.50	\$6,380.08	\$0.00	\$46,255.58

En la verificación de los importes de las propuestas económicas presentadas por los licitantes, en el Anexo 15 de la convocatoria y los registrados en la plataforma Compras MX, no se observaron diferencias. De igual manera, se





Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Acta de Fallo

Licitación Pública Nacional No. LA-14-P7R-014P7R001-N-79-2025, para la “Contratación Plurianual Abierta de Servicios Legales para la Cobranza Judicial y Recuperación de Cartera Crediticia del Instituto FONACOT, para los ejercicios 2025 - 2027”.

verificó que los importes totales de sus propuestas económicas, no rebasan el importe de la suficiencia presupuestal autorizada, para las partidas.

Del análisis a detalle realizado a la propuesta económica **Minerva Josefina Acosta Martínez**, para la **partida 11**, se detectó que se duplicó el concepto, “Por la emisión del Dictamen de incobrabilidad”, conforme lo siguiente:

Imagen 3. Propuesta económica de Minerva Josefina Acosta Martínez partida 11

	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA ANTES DE IVA A PARTIR DEL CUAL EL LICITANTE OFERTARÁ % DE DESCUENTO	LICITANTE	
		% DE DESCUENTO OFERTADO	PRECIO UNITARIO OFERTADO ANTES DE IVA
PARTIDA 11 “REGIÓN CENTRO OCCIDENTE”.			
Por la emisión del Dictamen de incobrabilidad	\$884.00	0	\$884.00
PROCEDIMIENTO JUDICIAL			
PRIMERA INSTANCIA			
Presentación y auto de admisión de la demanda	\$3,500.00		\$3,500.00
Emplazamiento	\$4,500.00		\$4,500.00
Ofrecimiento y desahogo de pruebas	\$3,060.00		\$3,060.00
Sentencia de primera instancia.	\$3,400.00		\$3,400.00
Ejecutoria de la sentencia de primera instancia.	\$5,720.00		\$5,720.00
SEGUNDA INSTANCIA			
Presentación y auto de admisión de apelación	\$3,200.00		\$3,200.00
Resolución de la apelación	\$6,400.00		\$6,400.00
JUICIO DE AMPARO			
Escrito inicial de demanda y auto de admisión de la demanda del Juicio de Amparo	\$3,000.00		\$3,000.00
Ejecutoria de la demanda del Juicio de Amparo.	\$4,000.00		\$4,000.00
RECURSO DE REVISIÓN			
Presentación y auto de admisión del Recurso de	\$6,200.00		\$6,200.00





Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Acta de Fallo

Licitación Pública Nacional No. LA-14-P7R-014P7R001-N-79-2025, para la “Contratación Plurianual Abierta de Servicios Legales para la Cobranza Judicial y Recuperación de Cartera Crediticia del Instituto FONACOT, para los ejercicios 2025 - 2027”.

	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA ANTES DE IVA A PARTIR DEL CUAL EL LICITANTE OFERTARÁ % DE DESCUENTO	LICITANTE	
		% DE DESCUENTO OFERTADO	PRECIO UNITARIO OFERTADO ANTES DE IVA
PARTIDA 11 "REGIÓN CENTRO OCCIDENTE".			
Por la emisión del Dictamen de incobrabilidad	\$884.00	0	\$884.00
PROCEDIMIENTO JUDICIAL			
Revisión.			
Resolución del Recurso de Revisión	\$3,825.00		\$3,825.00
Total ofertado:	\$47,689.00		\$47,689.00
MATERIA PENAL			
Presentación de la denuncia, y obtención del número de carpeta de investigación	\$3,400.00	15%	\$2,890.00
Por la vinculación a proceso en carpeta de investigación.	\$3,400.00	10%	\$3,060.00
Por el acuerdo obtenido a través de mecanismos alternativos de solución de controversias.	\$5,420.00	15%	\$4,607.00
Por la obtención de la reparación del daño en favor del "INSTITUTO FONACOT".	\$3,400.00	10%	\$3,060.00
Total ofertado:	\$15,620.00		\$13,617.00
POR LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL "INSTITUTO FONACOT"			
Por la comparecencia ante la Autoridad Judicial Federal o Estatal	\$3,600.00	0	\$3,600.00
Total ofertado:	\$3,600.00		\$3,600.00
PRECIO TOTAL OFERTADO:	\$66,909.00		\$64,906.00

Derivado de lo anterior se le informa al licitante **Minerva Josefina Acosta Martínez**, que toda vez que la sumatoria del precio total ofertado no incluye el precio duplicado por el concepto de: “Por la emisión del Dictamen de





Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Acta de Fallo

Licitación Pública Nacional No. LA-14-P7R-014P7R001-N-79-2025, para la “Contratación Plurianual Abierta de Servicios Legales para la Cobranza Judicial y Recuperación de Cartera Crediticia del Instituto FONACOT, para los ejercicios 2025 - 2027”.

incobrabilidad”, no se incluye en el precio total de la propuesta económica, lo anterior de conformidad con el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como letra **F**. del numeral **VI.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES** de la convocatoria.

Por lo que hace a las partidas: 10, 12, 13 y 16 de la propuesta económica del licitante, **Velázquez y Velázquez Déciga, S.C.**, se informa que no se detectaron errores aritméticos.

En conclusión, las propuestas económicas presentadas por los licitantes, resultan solventes, legal, administrativa, técnica y económicamente, toda vez que cumple con todos los requisitos solicitados en la convocatoria y son susceptibles de evaluar económicamente.

Determinación de la puntuación económica obtenida partida 10. Centro occidente - Aguascalientes y Zacatecas.

PPE = MPemb X 40 / MPi	Mpemb	x 40	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	LICITANTE
	\$45,505.50	40	\$45,505.50	40.00	VELAZQUEZ Y VELAZQUEZ DECIGA S.C.

Donde:

PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica;

Mpemb= Monto de la propuesta económica más baja, y

MPi= Monto de la i-ésima propuesta económica.

Determinación de la puntuación total de la propuesta del licitante partida 10. Centro occidente - Aguascalientes y Zacatecas.

Partida 10. Centro occidente - Aguascalientes y Zacatecas	LICITANTE
	VELAZQUEZ Y VELAZQUEZ DECIGA S.C.
PUNTOS PROPUESTA TÉCNICA	59.75
PUNTOS PROPUESTA ECONÓMICA	40.00
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS	99.75

Determinación de la puntuación económica obtenida partida 11. Centro occidente - Estado de México, Hidalgo, Michoacán y Guerrero.

PPE = MPemb X 40 / MPi	Mpemb	x 40	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	LICITANTE





Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Acta de Fallo

Licitación Pública Nacional No. LA-14-P7R-014P7R001-N-79-2025, para la “Contratación Plurianual Abierta de Servicios Legales para la Cobranza Judicial y Recuperación de Cartera Crediticia del Instituto FONACOT, para los ejercicios 2025 - 2027”.

	\$64,906.00	40	\$64,906.00	40.00	MINERVA JOSEFINA ACOSTA MARTÍNEZ
Donde:					
PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica;					
Mpemb = Monto de la propuesta económica más baja, y					
MPi = Monto de la i-ésima propuesta económica.					

Determinación de la puntuación total de la propuesta del licitante partida 11. Centro occidente - Estado de México, Hidalgo, Michoacán y Guerrero.

Partida 11. Centro occidente - Estado de México, Hidalgo, Michoacán y Guerrero .	LICITANTE	
	MINERVA JOSEFINA ACOSTA MARTÍNEZ	
PUNTOS PROPUESTA TÉCNICA		50.47
PUNTOS PROPUESTA ECONÓMICA		40.00
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS		90.47

Determinación de la puntuación económica obtenida partida 12. Centro occidente - Querétaro, Guanajuato y San Luis Potosí.

PPE = MPemb X 40 / MPi	Mpemb	x 40	/Mpí	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	LICITANTE
				40.00	VELAZQUEZ Y VELAZQUEZ DECIGA S.C.
Donde:					
PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica;					
Mpemb = Monto de la propuesta económica más baja, y					
MPi = Monto de la i-ésima propuesta económica.					

Determinación de la puntuación total de la propuesta del licitante partida 12. Centro occidente - Querétaro, Guanajuato y San Luis Potosí.

partida 12. Centro occidente - Querétaro, Guanajuato y San Luis Potosí	LICITANTE	
	VELAZQUEZ Y VELAZQUEZ DECIGA S.C.	
PUNTOS PROPUESTA TÉCNICA		59.75
PUNTOS PROPUESTA ECONÓMICA		40.00
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS		99.75

Determinación de la puntuación económica obtenida partida 13. Centro occidente - Jalisco, Nayarit y Colima.





Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Acta de Fallo

Licitación Pública Nacional No. LA-14-P7R-014P7R001-N-79-2025, para la “Contratación Plurianual Abierta de Servicios Legales para la Cobranza Judicial y Recuperación de Cartera Crediticia del Instituto FONACOT, para los ejercicios 2025 - 2027”.

PPE = MPemb X 40 / MPi	Mpemb	x 40	/Mpí	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	LICITANTE
	\$38,369.50	40	\$38,369.50	40.00	VELAZQUEZ Y VELAZQUEZ DECIGA S.C.
Donde:					
PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica;					
Mpemb = Monto de la propuesta económica más baja, y					
MPi = Monto de la i-ésima propuesta económica.					

Determinación de la puntuación total de la propuesta del licitante partida 13. Centro occidente - Jalisco, Nayarit y Colima.

partida 13. Centro occidente - Jalisco, Nayarit y Colima	LICITANTE
	VELAZQUEZ Y VELAZQUEZ DECIGA S.C.
PUNTOS PROPUESTA TÉCNICA	59.75
PUNTOS PROPUESTA ECONÓMICA	40.00
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS	99.75

Determinación de la puntuación económica obtenida partida 16. Sureste - Yucatán, Campeche y Quintana Roo.

PPE = MPemb X 40 / MPi	Mpemb	x 40	/Mpí	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	LICITANTE
	\$39,875.50	40	\$39,875.50	40.00	VELAZQUEZ Y VELAZQUEZ DECIGA S.C.
Donde:					
PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica;					
Mpemb = Monto de la propuesta económica más baja, y					
MPi = Monto de la i-ésima propuesta económica.					

Determinación de la puntuación total de la propuesta del licitante partida 16. Sureste - Yucatán, Campeche y Quintana Roo.

partida 16. Sureste - Yucatán, Campeche y Quintana Roo.	LICITANTE
	VELAZQUEZ Y VELAZQUEZ DECIGA S.C.
PUNTOS PROPUESTA TÉCNICA	59.75
PUNTOS PROPUESTA ECONÓMICA	40.00
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS	99.75





Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Acta de Fallo

Licitación Pública Nacional No. LA-14-P7R-014P7R001-N-79-2025, para la “Contratación Plurianual Abierta de Servicios Legales para la Cobranza Judicial y Recuperación de Cartera Crediticia del Instituto FONACOT, para los ejercicios 2025 - 2027”.

4. Fallo.

De conformidad con lo señalado en el artículo 48 de **La Ley** y el numeral **VI.2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN** de la convocatoria y con base en el resultado del análisis y evaluación de la propuesta económica presentada por los licitantes y toda vez que reúnen las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en la Convocatoria para el Instituto FONACOT, se determina:

Adjudicar a **VELAZQUEZ Y VELAZQUEZ DECIGA S.C.** ya que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en la Convocatoria, al obtener **99.75 puntos** en la evaluación por puntos y porcentajes para las partidas: **10. Región: Centro occidente - Aguascalientes y Zacatecas; Partida 12. Región: Centro occidente - Querétaro, Guanajuato y San Luis Potosí; Partida 13. Región: Centro occidente - Jalisco, Nayarit y Colima y Partida 16. Región: Sureste - Yucatán, Campeche y Quintana Roo**, de la Licitación Pública Nacional No. LA-14-P7R-014P7R001-N-79-2025, para la “Contratación Plurianual Abierta de Servicios Legales para la Cobranza Judicial y Recuperación de Cartera Crediticia del Instituto FONACOT, para los ejercicios 2025 - 2027”.

Asimismo, considerando que la Convocatoria prevé en el numeral **II.6 TIPO DE CONTRATACIÓN**, la adjudicación de un contrato abierto y que el numeral **IV. TIPO DE CONTRATOS Y VIGENCIA**, del **Anexo 14 “Características Técnicas del Servicio”**, de la Convocatoria se establecen los montos del contrato, la presente contratación se adjudica por un monto mínimo **\$3,315,298.84** (tres millones trescientos quince mil doscientos noventa y ocho pesos 84/100 M.N.) y un monto máximo de **\$8,288,247.09** (ochos millones doscientos ochenta y ocho mil doscientos cuarenta y siete pesos 09/100 M.N.), ambos antes de I.V.A., otorgándole el número de contrato **FNCOT/LP/217/2025**, con una vigencia del contrato del **9 de diciembre de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2027**.

Se adjudica a **Minerva Josefina Acosta Martínez** la partida **11. Región: Centro occidente - Estado de México, Hidalgo, Michoacán y Guerrero**, de la Licitación Pública Nacional No. LA-14-P7R-014P7R001-N-79-2025, para la “Contratación Plurianual Abierta de Servicios Legales para la Cobranza Judicial y Recuperación de Cartera Crediticia del Instituto FONACOT, para los ejercicios 2025 - 2027”, ya que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en la Convocatoria, al obtener **90.47 puntos**, en la evaluación por puntos y porcentajes.

Por lo que la presente contratación se adjudica por un monto mínimo **\$2,445,187.76** (dos millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil ciento ochenta y siete pesos 76/100 M.N.) y un monto máximo de **\$6,112,969.39** (seis millones ciento doce mil novecientos sesenta y nueve pesos 39/100 M.N.), ambos antes de I.V.A., conforme al numeral **II.6 TIPO DE CONTRATACIÓN**, la adjudicación de un contrato abierto y que el numeral **IV. TIPO DE CONTRATOS Y VIGENCIA**, del **Anexo 14 “Características Técnicas del Servicio”**, de la Convocatoria. otorgándole el número de contrato **FNCOT/LP/218/2025**, con una vigencia del contrato del **9 de diciembre de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2027**.

Acorde a lo establecido en el artículo 49, fracción V **La Ley**, el domicilio señalado por los licitantes para oír y recibir todo tipo de notificaciones es Calle Rufino Tamayo 2B, Col. Pueblo Nuevo, Municipio Corregidora, Querétaro, C.P. 76900 para **VELAZQUEZ Y VELAZQUEZ DECIGA S.C.** y Avenida Estado de México 3200, local 8, Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148 para **Minerva Josefina Acosta Martínez**.





Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Acta de Fallo

Licitación Pública Nacional No. LA-14-P7R-014P7R001-N-79-2025, para la “Contratación Plurianual Abierta de Servicios Legales para la Cobranza Judicial y Recuperación de Cartera Crediticia del Instituto FONACOT, para los ejercicios 2025 - 2027”.

Por lo que, los licitantes adjudicados deberán entregar la garantía de cumplimiento, mediante fianza divisible expedida por institución autorizada legalmente para ello, conforme a lo que establece los artículos 69 fracción II y 70 fracción II de La Ley y artículo 87 del **R Ley**, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate por cada una de las partidas, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; y deberá entregarse en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Piso 1º, Colonia Roma Sur, Demarcación territorial Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, en un horario de labores de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes., dentro de los diez días naturales, posteriores a la firma del contrato conforme a lo dispuesto en los artículos 69 fracción II y 70 fracción II de **La Ley**, así como 103 del **R Ley**, a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

Derivado de lo anterior, **VELAZQUEZ Y VELAZQUEZ DECIGA S.C.**, deberá entregar en el domicilio de la convocante o enviar a través de medios electrónicos (correo electrónico) a las siguientes direcciones: sonia.llaguno@fonacot.gob.mx, dalia.mendoza@fonacot.gob.mx y luis.tovar@fonacot.gob.mx, a más tardar el día **10 de diciembre del año en curso**, la documentación para formalizar el contrato correspondiente de acuerdo a lo establecido en el numeral **III.5.1. DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO - PARA PERSONAS MORALES**.

1. Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible del acta constitutiva del licitante conteniendo la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, según corresponda, así como todas las modificaciones existentes.
2. Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible del testimonio notarial del Poder General para actos de administración y/o dominio de quien suscribirá el contrato.
3. Original para cotejo y copia simple legible de la Identificación oficial vigente del representante legal o de quien suscriba el contrato (Pasaporte, Cédula Profesional, Cartilla del servicio Militar Nacional o Credencial para votar).
4. Copia simple legible de la Constancia de Situación Fiscal actualizada al mes de presentación de la documentación.
5. Copia simple legible del comprobante de domicilio (recibo telefónico, recibo de luz, agua), con vigencia máxima de un mes. En caso de ser arrendado el inmueble donde se ostente tener el domicilio fiscal, el licitante deberá proporcionar copia legible del contrato de arrendamiento.
6. Carta con datos bancarios (Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe) y copia simple legible del estado de cuenta bancaria. Con una vigencia no mayor a tres meses.
7. **Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo** de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como de la regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal Vigente. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el tercer párrafo del artículo 67 de La Ley.**





Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Acta de Fallo

Licitación Pública Nacional No. LA-14-P7R-014P7R001-N-79-2025, para la “Contratación Plurianual Abierta de Servicios Legales para la Cobranza Judicial y Recuperación de Cartera Crediticia del Instituto FONACOT, para los ejercicios 2025 - 2027”.

8. **Acuse o documento que compruebe que es pública la Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales** de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como de la regla 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal Vigente. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato.**
9. **Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo** de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a los ACUERDOS ACDO.AS2.HCR.270422/107.P.DIR y ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR., publicados en el Diario Oficial de la Federación, 22 de septiembre de 2022 y el 4 de mayo de 2023 respectivamente, la cual deberá estar vigente durante el plazo de quince días hábiles que el contribuyente tiene para la formalización de las contrataciones referidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. **Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el tercer párrafo del artículo 67 de La Ley.**
10. **Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos**, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el tercer párrafo del artículo 67 de La Ley.**
11. Formato de Estratificación MIPYMES, de conformidad con el anexo 9 de la presente Convocatoria.
12. Escrito bajo protesta de decir verdad, el que señale que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 cuarto párrafo de **La Ley**.
13. Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera clasificada como confidencial y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, **Anexo 7** de la Convocatoria.
14. Escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 3 fracción VI y 49 fracciones IX y X en el que manifieste que no desempeña, empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. **En caso de ser personal moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos.** En caso de que los socios o accionistas sean





Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Acta de Fallo

Licitación Pública Nacional No. LA-14-P7R-014P7R001-N-79-2025, para la “Contratación Plurianual Abierta de Servicios Legales para la Cobranza Judicial y Recuperación de Cartera Crediticia del Instituto FONACOT, para los ejercicios 2025 - 2027”.

personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral. [Anexo 11](#) de la Convocatoria.

Minerva Josefina Acosta Martínez, deberá entregar en el domicilio de la convocante o enviar a través de medios electrónicos (correo electrónico) a las siguientes direcciones: sonia.llaguno@fonacot.gob.mx, dalia.mendoza@fonacot.gob.mx y luis.tovar@fonacot.gob.mx, a más tardar el día **10 de diciembre del año en curso**, la documentación para formalizar el contrato correspondiente de acuerdo a lo establecido en el numeral **III.5.1. DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO – PARA PERSONAS FÍSICAS**.

1. Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible del acta de nacimiento o carta de naturalización respectiva expedida por autoridad competente.
2. Original para cotejo y copia simple legible de la Identificación oficial vigente (Pasaporte, Cédula Profesional, Cartilla del servicio Militar Nacional o Credencial para votar).
3. Copia simple legible de la Constancia de Situación Fiscal, actualizada al mes de presentación de la documentación.
4. Copia simple legible del comprobante de domicilio (recibo telefónico, recibo de luz, o recibo de agua.), con **vigencia máxima de un mes**. En caso de ser arrendado el inmueble donde se ostente tener el domicilio fiscal, el licitante deberá proporcionar copia legible del contrato de arrendamiento.
5. Carta con datos bancarios (Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe) y copia simple legible del estado de cuenta bancaria. Con una vigencia no mayor a tres meses.
6. **Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo** de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como de la regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal Vigente. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el tercer párrafo del artículo 67 de La Ley.**
7. **Acuse o documento que compruebe que es pública la Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales** de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como de la regla 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal Vigente. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato.**
8. **Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo** de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a los ACUERDOS ACDO.AS2.HCR.270422/107.P.DIR y ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR., publicados en el Diario Oficial de la Federación, 22 de septiembre de 2022 y el 4 de mayo de 2023 respectivamente, la cual deberá estar vigente durante el plazo de quince días hábiles que el contribuyente tiene para la formalización de las contrataciones referidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. **Su no presentación será motivo de la no**





Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Acta de Fallo

Licitación Pública Nacional No. LA-14-P7R-014P7R001-N-79-2025, para la “Contratación Plurianual Abierta de Servicios Legales para la Cobranza Judicial y Recuperación de Cartera Crediticia del Instituto FONACOT, para los ejercicios 2025 - 2027”.

formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el tercer párrafo del artículo 67 de La Ley.

9. **Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos**, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el tercer párrafo del artículo 67 de La Ley.**
10. Formato de Estratificación MIPYMES, de conformidad con el anexo 9 de la presente Convocatoria.
11. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que señale que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 cuarto párrafo de **La Ley**.
12. Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera clasificada como confidencial y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, **Anexo 7** de la Convocatoria.
13. Escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 3 fracción VI y 49 fracciones IX y X en el que manifieste que no desempeña, empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. **Anexo 11** de la Convocatoria.

Conforme a lo establecido en el artículo 67, primer párrafo de **La Ley**, con la notificación del fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo a más tardar dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes de la presente notificación, a través de la Plataforma **Compras MX**.

Asimismo, referente a las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 14 y 15**, se declaran desiertas de conformidad con lo establecido en los artículos 51 de **La Ley**, 58 del **R Ley** y el inciso **B**. del numeral **VII.1.1. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA** de la Convocatoria.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de **La Ley**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en la página electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.





Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Acta de Fallo

Licitación Pública Nacional No. LA-14-P7R-014P7R001-N-79-2025, para la “Contratación Plurianual Abierta de Servicios Legales para la Cobranza Judicial y Recuperación de Cartera Crediticia del Instituto FONACOT, para los ejercicios 2025 - 2027”.

De conformidad con los artículos 35 antepenúltimo párrafo, 36 **La Ley** y 47 del **R Ley**, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo como observador. En este acto se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación o comentario, a lo que respondieron no tener ninguno.

Asimismo, se comunica a los licitantes que la presente acta se hace del conocimiento de los servidores públicos participantes a través de video conferencia, quienes emitieron su conformidad a la misma. La presente acta se firmará de manera electrónica por las personas servidoras públicas que intervienen en ellas, de conformidad con lo señalado en los artículos 36 y 50 de **La Ley**.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **16:33 horas** del día **9 de diciembre del 2025**. La presente acta consta de **16 páginas** y **2 Anexos**.

POR EL INSTITUTO FONACOT:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Sonia Llaguno Arista	Subdirectora de Adquisiciones y representante del área contratante.	Presente por video conferencia.
Mtro. Erick Morgado Rodríguez	Abogado General y representante del Área Técnica y Requierente.	Presente por video conferencia.
Mtro. Edgar Dimitri Veites Palavicini Pesquera	Director de lo Contencioso y representante del Área Técnica y Requierente.	Presente por video conferencia.
Lic. María Eugenia Flores Solano	Coordinadora Administrativa de Alta Responsabilidad y representante de la Oficina del Abogado General.	Presente por video conferencia.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	FIRMA
Lic. Montserrat Estephania Cedillo Espinosa Gerente de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT.	Presente por video conferencia.

----- FIN DEL ACTA -----





Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social

INSTITUTO
fonacot



Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Acta de Fallo

Licitación Pública Nacional No. LA-14-P7R-014P7R001-N-79-2025, para la “Contratación Plurianual Abierta de Servicios Legales para la Cobranza Judicial y Recuperación de Cartera Crediticia del Instituto FONACOT, para los ejercicios 2025 - 2027”.

ANEXO 1



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Insurgentes Sur 452, Roma Sur, Cuauhtémoc, 06760 Ciudad de México, CDMX, México Tel: (55) 52 657400 www.fonacot.gob.mx



Evaluación Legal - Administrativa de la Licitación Pública Nacional No. LA-14-P7R-014P7R001-N-79-2025, para la “Contratación Plurianual Abierta de Servicios Legales para la Cobranza Judicial y Recuperación de Cartera Crediticia del Instituto FONACOT, para los ejercicios 2025 – 2027”.

Descripción	Despacho Ontiveros S.C.		Fermín Torres Jiménez		Minerva Josefina Acosta Martínez		Velázquez y Velázquez Déciga, S.C.		Villa Medina Guzmán y Gil Abogados, S.C.	
	Partidas por las que participa: 4, 11, 13, 14, 15 Y 16		Partidas por la que participa: 8 y 12		Partida por la que participa: 11		Partidas por la que participan: 10, 12, 13 y 16		Partidas por la que participan: 8 y 14	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
1. El licitante deberá presentar un escrito de acreditación de personalidad jurídica en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y responder por sí o su representada en la presente licitación , así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V del R Ley .		1 al 3 No adjunta copia del Acta Constitutiva, ni de su última reforma, ni copia del poder notarial del apoderado legal.	1 al 6		1 1 hoja son folio Del al 3		1 al 33		1 al 22	
1. Para tal efecto, el licitante deberá requisitar el Anexo 4 o 4A , se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad". El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contrato y convenio derivados de este procedimiento. Asimismo, podrá contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 4 o 4A .										
2. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el firmante ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 cuarto párrafo de La Ley. Anexo 6 .	5		1		1		35		24	
3. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 40, fracción X de La Ley. Anexo 8 .	6		1		1		36		25	
4. El licitante deberá presentar escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, de conformidad con el artículo 35 del R Ley. Anexo 5 .	7		1		1		40		26	
5. El licitante deberá presentar declaración en la que manifieste que acepta todas las condiciones de la convocatoria de licitación, de conformidad con el ACUERDO. Anexo 1 .	8		1		1		41		27	
6. El licitante deberá requisitar el formato de estratificación conforme al Anexo 9 . Nota: En el caso de que la empresa se considere " GRANDE ", podrá presentar escrito libre en donde así lo manifieste.	9 y 10		1 y 2		1 y 2		42 y 43		28 al 29	
7. Escrito del licitante donde declara que ha leído la convocatoria, y se encuentra conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. Anexo 10 .	11		1		1		45		30	
8. El licitante deberá presentar manifestación bajo protesta de decir verdad en el que declare si tiene o no relación o vínculo de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta cuarto grado, con las personas servidores públicos que establece el Protocolo de actuación en contrataciones. Anexo 12 .	12		1		1		37		31	



Evaluación Legal - Administrativa de la Licitación Pública Nacional No. LA-14-P7R-014P7R001-N-79-2025, para la “Contratación Plurianual Abierta de Servicios Legales para la Cobranza Judicial y Recuperación de Cartera Crediticia del Instituto FONACOT, para los ejercicios 2025 - 2027”.

Descripción	Despacho Ontiveros S.C.		Fermín Torres Jiménez		Minerva Josefina Acosta Martínez		Velázquez y Velázquez Déciga, S.C.		Villa Medina Guzmán y Gil Abogados, S.C.	
	Partidas por las que participa: 4, 11, 13, 14, 15 Y 16		Partidas por la que participa: 8 y 12		Partida por la que participa: 11		Partidas por la que participan: 10, 12, 13 y 16		Partidas por la que participan: 8 y 14	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
9. El licitante deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. Anexo 13.	13		1		1		38		32	
10. Copia simple de identificación oficial vigente y legible de la persona física o del representante legal de la persona moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera).	72		1		1		44		33	
11. El licitante deberá presentar escrito mediante el cual manifieste que su representada cuenta con personal técnico capacitado suficiente y disponible para la prestación del servicio, por lo que en caso de resultar adjudicado realizará, la prestación del servicio durante la vigencia del contrato, por su cuenta, cargo y riesgo, conforme a las condiciones descritas en el Anexo 14 “Características Técnicas del Servicio” , por lo que no subcontratará parcial o totalmente los mismos con otro licitante que haya participado en el procedimiento, ni con un tercero de conformidad con el Artículo 40 fracción XXI de La Ley. Anexo 16.	66		1		1		39		34	
12. El licitante deberá presentar registro, carta de Bienvenida o documento que acredite la afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo o en su caso, el Aviso que genera el sistema al concluir la solicitud de afiliación, el cual se puede obtener en la siguiente página: https://sistemacreedito.fonacot.gob.mx/modulosEspeciales_FONACOT/afiliaciones.php	67 al 70		1 al 4		1 al 10 y 5 hojas sin folio		46 al 49		35 al 45	
13. Para el caso de que se participe por medio de presentación conjunta, será necesario que el representante común de la agrupación señale a través de escrito simple, que la proposición se presenta en forma conjunta, así mismo, deberá presentar el convenio conforme a lo establecido en el inciso 2 del numeral III.9. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS de la Convocatoria. En este caso, el representante común deberá presentar todos y cada uno de los escritos solicitados en el presente numeral y cada una de las personas que integran la participación conjunta deberá entregar los escritos de los incisos 1 al 12 del presente numeral. Si el licitante no participa de manera conjunta, deberá manifestarlo mediante escrito simple.	71	No presenta participación conjunta	1	Manifiesta que no presenta propuesta conjunta.	1	Manifiesta que no presenta propuesta conjunta.	50	Manifiesta que no presenta propuesta conjunta.	46	No presenta participación conjunta



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Evaluación Legal - Administrativa de la Licitación Pública Nacional No. LA-14-P7R-014P7R001-N-79-2025, para la "Contratación Plurianual Abierta de Servicios Legales para la Cobranza Judicial y Recuperación de Cartera Crediticia del Instituto FONACOT, para los ejercicios 2025 - 2027".

Descripción	Despacho Ontiveros S.C.		Fermín Torres Jiménez		Minerva Josefina Acosta Martínez		Velázquez y Velázquez Déciga, S.C.		Villa Medina Guzmán y Gil Abogados, S.C.		
	Partidas por las que participa: 4, 11, 13, 14, 15 Y 16		Partidas por la que participa: 8 y 12		Partida por la que participa: 11		Partidas por la que participan: 10, 12, 13 y 16		Partidas por la que participan: 8 y 14		
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	
Conclusión legal - administrativa	<p>Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa del licitante: Despacho Ontiveros, S.C. se determinó que no cumple, con lo solicitado en el numeral IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETEADO, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO de la convocatoria.</p> <p>Derivado de lo anterior su propuesta resulta no solvente legal y administrativamente, ya que no adjunto: copia legible en cada una de sus fojas del Acta Constitutiva, así como su última modificación donde se pueda constatar su objeto social, relación de accionistas y su porcentaje de participación ni copia legible en cada una de sus fojas del poder notarial donde se especifique que el apoderado legal goza de poder para actos de administración, por lo que su propuesta es desechada de conformidad con el numeral 1 de la sección VI.3 DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES de la Convocatoria.</p>		<p>Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa del licitante: Fermín Torres Jiménez se determinó que cumple, con lo solicitado en el numeral IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETEADO, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO de la convocatoria.</p> <p>Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y administrativamente.</p>		<p>Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa del licitante: Minerva Josefina Acosta Martínez se determinó que cumple, con lo solicitado en el numeral IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETEADO, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO de la convocatoria.</p> <p>Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y administrativamente.</p>		<p>Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa del licitante: Velázquez y Velázquez Déciga, S.C. se determinó que cumple, con lo solicitado en el numeral IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETEADO, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO de la convocatoria.</p>		<p>Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa del licitante: Villa, Medina, Guzmán y Gil Abogados, S.C. se determinó que cumple, con lo solicitado en el numeral IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETEADO, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO de la convocatoria.</p>		<p>Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y administrativamente.</p>

Elaboró



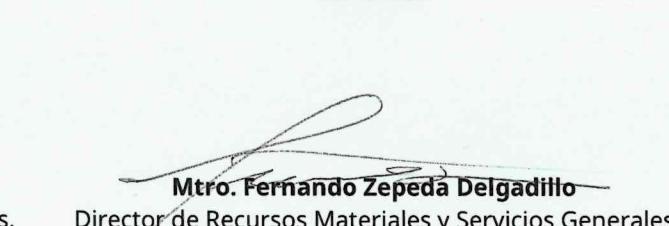
Lic. Rebeca Dália Mendoza Cruz
Jefa de Departamento de Licitaciones e ITP.

Revisó



Lic. Sonia Llaguno Arista
Subdirectora de Adquisiciones.

Autorizó



Mtro. Fernando Zepeda Delgadillo
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales

Fecha de evaluación: 5 de diciembre de 2025



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social

INSTITUTO
fonacot



Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Acta de Fallo

Licitación Pública Nacional No. LA-14-P7R-014P7R001-N-79-2025, para la “Contratación Plurianual Abierta de Servicios Legales para la Cobranza Judicial y Recuperación de Cartera Crediticia del Instituto FONACOT, para los ejercicios 2025 - 2027”.

ANEXO 2



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Insurgentes Sur 452, Roma Sur, Cuauhtémoc, 06760 Ciudad de México, CDMX, México Tel: (55) 52 657400 www.fonacot.gob.mx



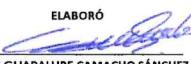
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LEGALES PARA LA COBRANZA JUDICIAL Y RECUPERACIÓN DE CARTERA CREDITICIA DEL "INSTITUTO FONACOT", PARA LOS EJERCICIOS 2025-2027

REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS INDISPENSABLES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR PARA SER OBJETO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

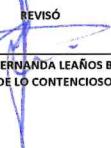
LICITANTE: VELÁZQUEZ Y VELÁZQUEZ DECIGA, S.C.

VARIABLE	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES Y/O MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO
Para la persona física o titular de la persona moral	1. Descripción y especificaciones a detalle del servicio objeto de la presente Licitación, establecidas en el Anexo 12 "Características Técnicas del Servicio", destacando la partida o partidas por las que participa, redactado en primera persona considerando las precisiones y modificaciones derivadas de la Junta de aclaraciones.	Presenta Anexo 12 "Características Técnicas del Servicio",	✓		
	1. Presentar Propuesta Técnica, firmada por el representante legal del licitante, la cual deberá ser elaborada de acuerdo en lo establecido en el Anexo Técnico.		✓		
	2. Presentar currículum del licitante, firmado por su representante legal, en el cual señale en su caso, los aspectos siguientes: • Nombre, razón social o denominación del licitante y su objeto social; • Año de creación, página web, correo electrónico, domicilio(s) y teléfono(s) de sus oficinas principales y sucursales por cada una de las partidas a licitar. • Antecedentes de la persona física o del titular de la persona moral, método empleado en la gestión de cobranza judicial; • Relación de clientes principales (de los últimos 3 años, a quienes les haya prestado servicios iguales o de la misma naturaleza a los requeridos por el "INSTITUTO FONACOT", para lo cual deberá indicar los siguientes datos de cada cliente: nombre, razón social o denominación, dirección, teléfono y/o correo electrónico, objeto, monto y vigencia del contrato y la entidad federativa donde se prestó el servicio). • Adjuntar dos cartas de referencia y CFDI en su versión PDF de cuando menos dos clientes con quienes actualmente se encuentren prestando servicios iguales o de la misma naturaleza a los requeridos por el "INSTITUTO FONACOT".		✓		
Para la persona física o titular de la persona moral	3. Los licitantes deberán presentar los documentos solicitados como requisitos mínimos indispensables en el inciso y. Requisitos mínimos indispensables que deberán cumplir el licitante o licitantes del Anexo 12 "Características Técnicas del Servicio" de la convocatoria.	3. Presentar carta firmada por el representante legal de la empresa, donde manifieste que se compromete a atender, solventar y cubrir la responsabilidad civil, incluyendo procedimientos legales, en caso de que el personal a su cargo ocasione daños a las instalaciones, al personal del "INSTITUTO FONACOT" o a terceros implicados, que pudieren llegar a presentarse durante la vigencia del contrato, derivados de la prestación de los servicios, haciéndose totalmente responsable de solventar cualquier tipo de siniestro, es decir todo evento, todo riesgo, por lo que deslinda al "INSTITUTO FONACOT" de cualquier responsabilidad.	✓		
	4. Presentar carta compromiso de confidencialidad, firmada por el representante legal de la empresa, en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley Federal, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.		✓		
	5. Presentar carta firmada por el representante legal de la empresa, mediante la cual designe a la persona que será el enlace para llevar a cabo la supervisión del servicio.		✓		

ELABORÓ


DULCE GUADALUPE CAMACHO SÁNCHEZ
ESPECIALISTA "A"

REVISÓ


CHRISTIAN FERNANDA LEAÑOS BERNAL
JEFESA DE LO CONTENCIOSO

APROBÓ


EDGAR DIMITRI VEITES PALAVINCINI PESQUERA
DIRECTOR DE LO CONTENCIOSO
DENNIS MARYCRUZ MARTÍNEZ OCHOA
ESPECIALISTA "A"



CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LEGALES PARA LA COBRANZA JUDICIAL Y RECUPERACIÓN DE CARTERA CREDITICIA DEL “INSTITUTO FONACOT”, PARA LOS EJERCICIOS 2025-2027

MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES

Esta evaluación representa 60 puntos de la suma de la puntuación de todos los rubros con sus respectivos sub-rubros, los 40 puntos restantes corresponderán a la propuesta económica

Para que una propuesta técnica sea considerada solvente, deberá tener una puntuación mínima de 45 puntos, de los 60 máximos que se pueden obtener en la evaluación de la propuesta técnica del licitante

LICITANTE: VELÁZQUEZ Y VELÁZQUEZ DECIGA, S.C.							
VARIABLE	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PUNTOS	CUMPLE	PUNTOS OBTENIDOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES Y/O MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO
RUBRO I. "CAPACIDAD DEL LICITANTE" (20 PUNTOS)							
a) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS (11.70 PUNTOS)							
PRIMERO: Experiencia en asuntos relacionados							
Para la persona física o titular de la persona moral	Se requiere presente el Curriculum vitae, firmado por el representante legal del licitante, mediante el cual se compruebe, que tiene experiencia de cuando menos 3 años, en recuperación de cartera judicial de créditos para dependencias y/o entidades públicas y/o privadas, señalando la persona física o moral para la que ha prestado sus servicios, el periodo (mes y año), la dirección, el nombre del contacto y el número de teléfono, así como experiencia en los siguientes campos: Derecho Civil, Derecho Penal, Derecho Mercantil y Derecho Constitucional.	Presenta Currículum Vitae de la persona física o titular de la persona moral y acredita tener experiencia de cuando menos 3 años	1.00	✓	1.00		
		No presenta Currículum Vitae de la persona física o titular de la persona moral o no acredita tener experiencia de cuando menos 3 años	0.00				
Para las licenciadas o licenciados en Derecho, Abogadas o Abogados	Se requiere presenten los Curriculum vitae, firmados por el representante legal del licitante y por las personas propuestas, mediante los cuales se compruebe, que tienen experiencia de cuando menos 3 años, en recuperación de cartera de créditos, para dependencias y/o entidades públicas y/o privadas, señalando la persona física o moral para la que han prestado sus servicios, el periodo (mes y año), la dirección, el nombre del contacto y el número de teléfono, así como experiencia en los siguientes campos: Derecho Civil, Derecho Penal, Derecho Mercantil, Derecho Constitucional o Derecho Administrativo.	Presenta Currículum Vitae de las personas propuestas y acreditan tener experiencia de cuando menos 3 años	2.51	✓	2.51		
		No presenta Currículum Vitae de las personas propuestas o no acreditan tener experiencia de cuando menos 3 años	0.00				
		SUBTOTAL:	3.51		3.51		
SEGUNDO: Conocimientos sobre la materia							
Para la persona física o titular de la persona moral	Se requiere presente copia simple de la Cédula profesional de licenciatura en Derecho y/o Maestría en Derecho, emitida por la Secretaría de Educación Pública.	Presenta copia simple de la cédula profesional o equivalente de maestría en Derecho.	1.00				
		Presenta copia simple de cédula profesional o equivalente de Licenciatura en Derecho.	0.75	✓	0.75		
		No presenta la copia simple de cédula profesional o equivalente de licenciatura en Derecho o Maestría Derecho.	0.00				
Para las licenciadas o licenciados en Derecho, Abogadas o Abogados	Se requiere presenten copias simples de las Cédulas profesionales, emitidas por la Secretaría de Educación Pública.	Presenta copias simples de las Cédulas profesionales, emitidas por la Secretaría de Educación Pública.	4.85	✓	4.85		
		No presenta las copia simple de las cédulas profesionales en derecho.	0.00				
		SUBTOTAL:	5.85		5.60		
TERCERO: Dominio de herramientas relacionadas con los servicios							
Para la persona física o	Se requiere presenten copia simple de constancias o certificados de seminarios o diplomados de cursos en juicios orales, amparo, reformas constitucionales, relacionados con servicios de recuperación de cartera judicial, emitidas por instituciones públicas o privadas.	Presenta copia simple de constancias o certificados de seminarios o diplomados de cursos.	1.00	✓	1.00		



CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LEGALES PARA LA COBRANZA JUDICIAL Y RECUPERACIÓN DE CARTERA CREDITICIA DEL “INSTITUTO FONACOT”, PARA LOS EJERCICIOS 2025-2027

MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES

Esta evaluación representa 60 puntos de la suma de la puntuación de todos los rubros con sus respectivos sub-rubros, los 40 puntos restantes corresponderán a la propuesta económica

Para que una propuesta técnica sea considerada solvente, deberá tener una puntuación mínima de 45 puntos, de los 60 máximos que se pueden obtener en la evaluación de la propuesta técnica del licitante

LICITANTE: VELÁZQUEZ Y VELÁZQUEZ DECIGA, S.C.							
VARIABLE	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PUNTOS	CUMPLE	PUNTOS OBTENIDOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES Y/O MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO
titular de la persona moral	Los documentos de capacitación no deberán tener una antigüedad mayor a 2 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Se deberán presentar 2 documentos por la persona propuesta.	No presenta la copia simple de constancias o certificados de seminarios o diplomados de cursos.	0.00				
Para las licenciadas o licenciados en Derecho, Abogadas o Abogados	Se requiere al menos del 50% de la plantilla propuesta, presenten copias simples de constancias o certificados de seminarios o diplomados de cursos en juicios orales, amparo, reformas constitucionales, relacionados con servicios de recuperación de cartera judicial, emitidas por instituciones públicas o privadas. Los documentos de capacitación no deberán tener una antigüedad mayor a 2 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Se deberán presentar 2 documentos.	Presenta copia simple de constancias o certificados de seminarios o diplomados de cursos.	1.34	✓	1.34		
		No presenta la copia simple de constancias o certificados de seminarios o diplomados de cursos o no acredita el 50% de las constancias de la plantilla propuesta.	0.00				
			SUBTOTAL:	2.34	2.34		
			TOTAL SUBRUBRO a)	11.70	11.45		
b) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO (8.00 PUNTOS)							
Ingresos anuales	Se requiere presenten copia de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, presentadas ante la autoridad competente, con la que acredite los ingresos brutos anuales obtenidos, adjuntando el acuse de recibo con cadena original y sello digital que genera el sistema del Servicio de Administración Tributaria.	Presenta documentación.	2.00	✓	2.00		
		Si no presenta documentación.	0.00				
			SUBTOTAL:	2.00	2.00		
Equipamiento	1.- Presentar carta firmada por el representante legal del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que para la partida o partidas que cotizan, cuentan con la infraestructura (medios técnicos, servicios e instalaciones por cada partida), capacidad financiera y de recursos humanos, para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en este Anexo Técnico. En la carta se deberá señalar los siguientes datos, los cuales son enunciativos más no limitativos: • Domicilio de las oficinas principales y sucursales por cada una de las partidas a licitar. • Número de teléfono, correo electrónico y en su caso página web de las oficinas principales y sucursales por cada una de las partidas a licitar. • Número de Licenciadas o Licenciados en Derecho, Abogadas o Abogados que va a prestar el servicio por cada partida y este no deberá ser menor a 4. Para las partidas 11 "Centro Occidente" y 14 "Sur" la cantidad de Licenciadas o Licenciados en Derecho, Abogadas o Abogados que se porongan, no podrá ser menor de 10.	Presenta documentación donde acredite lo requerido	6.00	✓	6.00		



CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LEGALES PARA LA COBRANZA JUDICIAL Y RECUPERACIÓN DE CARTERA CREDITICIA DEL “INSTITUTO FONACOT”, PARA LOS EJERCICIOS 2025-2027

MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES

Esta evaluación representa 60 puntos de la suma de la puntuación de todos los rubros con sus respectivos sub-rubros, los 40 puntos restantes corresponderán a la propuesta económica

Para que una propuesta técnica sea considerada solvente, deberá tener una puntuación mínima de 45 puntos, de los 60 máximos que se pueden obtener en la evaluación de la propuesta técnica del licitante

LICITANTE: VELÁZQUEZ Y VELÁZQUEZ DECIGA, S.C.							
VARIABLE	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PUNTOS	CUMPLE	PUNTOS OBTENIDOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES Y/O MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO
	<ul style="list-style-type: none"> • Si son propietarios de las oficinas o las arrendan en su caso acompañar copia certificada de la escritura que demuestre propiedad del bien inmueble o el contrato de arrendamiento correspondiente de las oficinas principales y sucursales por cada una de las partidas a licitar. • Si tienen convenios de colaboración con otros despachos para prestar servicio de cobranza judicial, en localidades diferentes a las de su área de influencia; así como sus datos de identificación, exhibir los convenios correspondientes y número de teléfono, correo electrónico y en su caso página web de las oficinas. <p>2. Presentar escrito firmado por el representante legal del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuentan con el equipo informático necesario para la prestación de los servicios requeridos en el presente Anexo Técnico:</p>	No presenta la documentación donde acredita lo requerido.	0.00				
		SUBTOTAL:	6.00		6.00		
		TOTAL SUBRUBRO b)	8.00		8.00		
c) Participación de personas con discapacidad	<p>El licitante o licitantes en caso de que cuenten con trabajadores con discapacidad, deberán presentar un escrito, firmado por su representante legal, manifestando que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción de al menos cinco por ciento (5%) de la totalidad de su planta de empleados, los cuales deben tener una antigüedad que no sea inferior a 1 año. Dicha manifestación deberá incluir la relación con nombre y apellidos de sus trabajadores con discapacidad y el número total de empleados.</p> <p>El escrito, deberá incluir el aviso de alta de sus trabajadores con discapacidad al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.</p>	<p>El licitante que acredita al menos el 5%</p> <p>No acreditar cuando menos el 5% de su planta total de empleados laborando dentro de la empresa.</p>	0.10 0.00	✓	0.10		
		SUBTOTAL c):	0.10		0.10		
d) Participación de MIPYMES	<p>El licitante o licitantes en caso de que participen como Micro Pequeñas o Medianas Empresas (MIPYMES), deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, utilizando para tal fin el formato que al efecto proporcione la convocante.</p>	<p>Presenta constancia</p> <p>No presenta constancia</p>	0.10 0.00	✓	0.10		
		SUBTOTAL d):	0.10		0.10		
e) Equidad de género	<p>El licitante o licitantes en caso de que apliquen políticas y prácticas de igualdad de género, deberán presentar el certificado correspondiente emitido por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.</p>	<p>Presenta certificado</p> <p>No presenta certificado</p>	0.10 0.00	✓	0.10		
		SUBTOTAL e):	0.10		0.10		
		TOTAL RUBRO I (CAPACIDAD DEL LICITANTE):	20.00		19.75		
RUBRO II "EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD" (18 PUNTOS)							



CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LEGALES PARA LA COBRANZA JUDICIAL Y RECUPERACIÓN DE CARTERA CREDITICIA DEL "INSTITUTO FONACOT", PARA LOS EJERCICIOS 2025-2027

MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES

Esta evaluación representa 60 puntos de la suma de la puntuación de todos los rubros con sus respectivos sub-rubros, los 40 puntos restantes corresponderán a la propuesta económica

Para que una propuesta técnica sea considerada solvente, deberá tener una puntuación mínima de 45 puntos, de los 60 máximos que se pueden obtener en la evaluación de la propuesta técnica del licitante

LICITANTE: VELÁZQUEZ Y VELÁZQUEZ DECIGA, S.C.							
VARIABLE	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PUNTOS	CUMPLE	PUNTOS OBTENIDOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES Y/O MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO
a) Experiencia del licitante							
Experiencia	El licitante o licitantes para acreditar su experiencia, deberán presentar copia de contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos con dependencias y/o entidades públicas o instituciones privadas, mediante los cuales se acredite que cuenta con una experiencia de al menos 1 año y máxima de 3 años, prestando servicios de la misma naturaleza a los requeridos.	El licitante que acredita 3 años de experiencia o más.	8.00	✓	8.00		
	Los contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, deberán cumplir con lo siguiente:						
	a. Cada contrato, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, deberá estar debidamente formalizado por las partes. b. La cantidad máxima de contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, que podrán presentar los licitantes para acreditar la experiencia será de: 10. c. Cada contrato, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. d. Los contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. e. Máximo podrán acreditar 5 años de experiencia y mínimo 1 año. f. En caso de no acreditar la experiencia mínima de 1 año, no le serán otorgados los puntos. g. Se aceptará la presentación de contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del prestador del servicio se consideran divisibles, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones. h. En caso de que dos o más licitantes acrediten el máximo número de años, se les dará la misma puntuación. i. Los contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, que abarquen períodos simultáneos, solo se contabilizará un período. j. Los contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, celebrados con dependencias y/o entidades de la administración pública federal serán verificados en Compranet, en caso de existir discrepancia entre la información presentada por el licitante o licitantes, el "INSTITUTO FONACOT", no tomará en cuenta para el otorgamiento de los puntos puntuación, los documentos presentados.	El licitante que acredita menos del máximo solicitado de años de experiencia, pero acredita por lo menos 1 año, se asignará puntuación de manera proporcional, aplicando para ello una regla de tres.	Proporcional				
	No acredita por lo menos 1 año de experiencia.		0.00				
		SUBTOTAL:	8.00		8.00		
b) Especialidad del licitante							
	El licitante o licitantes para acreditar su experiencia, deberán presentar copia de contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, con dependencias y/o entidades públicas o instituciones privadas, mediante los cuales se compruebe que han prestado servicios iguales o de la misma naturaleza a los servicios requeridos. Se deberán presentar copias de cuando menos 3 contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, de los últimos 10 años.	a) El licitante acredita 7 o más contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos.	10.00	✓	10.00		
	Los contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, deberán cumplir con lo siguiente:	b) El licitante acredita 6 contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos.	8.57				



CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LEGALES PARA LA COBRANZA JUDICIAL Y RECUPERACIÓN DE CARTERA CREDITICIA DEL "INSTITUTO FONACOT", PARA LOS EJERCICIOS 2025-2027

MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES

Esta evaluación representa 60 puntos de la suma de la puntuación de todos los rubros con sus respectivos sub-rubros, los 40 puntos restantes corresponderán a la propuesta económica

Para que una propuesta técnica sea considerada solvente, deberá tener una puntuación mínima de 45 puntos, de los 60 máximos que se pueden obtener en la evaluación de la propuesta técnica del licitante

LICITANTE: VELÁZQUEZ Y VELÁZQUEZ DECIGA, S.C.							
VARIABLE	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PUNTOS	CUMPLE	PUNTOS OBTENIDOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES Y/O MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO
Especialidad	<p>a. Cada contrato, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, deberá estar debidamente formalizado por las partes.</p> <p>b. La cantidad máxima de contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, que podrán presentar los licitantes será de: máximo 7.</p> <p>c. Cada contrato, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>d. Los contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>e. En caso de no acredecir al menos 3 contratos, no le serán otorgados los puntos.</p> <p>f. En caso de que dos o más licitantes acreden el mismo número de contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, se les dará la misma puntuación.</p> <p>g. Los contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, celebrados con dependencias y/o entidades de la administración pública federal serán verificados en Compranet, en caso de existir discrepancia entre la información presentada por el licitante o licitantes, el "INSTITUTO FONACOT", no tomará en cuenta para el otorgamiento de los puntos puntuación, los documentos presentados.</p>	<p>c) El licitante acredecia 5 contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos.</p> <p>No presenta copia de cuando menos 5 contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos.</p>	7.14 0.00				
SUBTOTAL:							
TOTAL RUBRO II "EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD":							
RUBRO III "PROPUESTA DE TRABAJO" (10 PUNTOS)							
	El licitante o licitantes, deberá presentar su propuesta de trabajo, que contenga metodología, plan de trabajo y esquema estructural para la prestación del servicio, de la partida o partidas que cotizan, firmada por la persona física o titular de la persona moral, la cual deberá considerar lo siguiente: La metodología, el plan de trabajo y el esquema estructural deberán ser congruentes entre sí.						
Metodología	Se requiere presenten la Metodología a utilizar para la prestación del servicio, donde se demuestre el entendimiento de la problemática, su importancia y la estrategia que adoptará para abordarla de acuerdo a lo requerido en el Anexo Técnico.	<p>Presenta la metodología a utilizar de acuerdo a lo requerido en el Anexo Técnico.</p> <p>No presenta la metodología a utilizar</p>	3.00 0.00	✓ -	3.00 0.00		
Plan de trabajo	Se requiere presenten el Plan de trabajo propuesto, mediante el cual se describan las actividades de acuerdo a lo requerido en el Anexo Técnico.	<p>Presenta el Plan de Trabajo propuesto de acuerdo a lo requerido en el Anexo Técnico.</p> <p>No presenta el Plan de Trabajo propuesto o lo presentado no cumple de manera general cuándo y cómo llevarán a cabo las actividades de acuerdo a lo requerido en el Anexo Técnico.</p>	4.00 0.00	✓ -	4.00 0.00		
Esquema estructural	Se requiere presenten el Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, mediante el cual se describa la estructura propuesta y se describan las actividades que van a desarrollar las Licenciadas o Licenciados en Derecho, Abogadas o Abogados en derecho del equipo de trabajo para la prestación del servicio, de acuerdo a lo requerido en el Anexo Técnico.	<p>Presenta el Esquema estructural de acuerdo a lo requerido en el Anexo Técnico.</p> <p>No presenta el Plan de Trabajo propuesto o lo presentado no cumple de manera general cuándo y cómo llevarán a cabo las actividades de acuerdo a lo requerido en el Anexo Técnico.</p>	3.00 0.00	✓ -	3.00 0.00		
TOTAL RUBRO III "PROPUESTA DE TRABAJO":							
RUBRO IV "CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS" (12 PUNTOS)							



CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LEGALES PARA LA COBRANZA JUDICIAL Y RECUPERACIÓN DE CARTERA CREDITICIA DEL "INSTITUTO FONACOT", PARA LOS EJERCICIOS 2025-2027

MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES

Esta evaluación representa 60 puntos de la suma de la puntuación de todos los rubros con sus respectivos sub-rubros, los 40 puntos restantes corresponderán a la propuesta económica

Para que una propuesta técnica sea considerada solvente, deberá tener una puntuación mínima de 45 puntos, de los 60 máximos que se pueden obtener en la evaluación de la propuesta técnica del licitante

LICITANTE: VELÁZQUEZ Y VELÁZQUEZ DECIGA, S.C.							
VARIABLE	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PUNTOS	CUMPLE	PUNTOS OBTENIDOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES Y/O MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO
	<p>El licitante o licitantes, para acreditar el cumplimiento de contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, deberán presentar carta de cumplimiento o copia de liberación de la garantía de cumplimiento por cada contrato, resoluciones definitivas favorables y/o pedido o cualquier otra carta o documento con el que acredite el cumplimiento de los mismos. Estos documentos deberán ser presentados en papel membreteado de los clientes del licitante o licitantes, donde se manifieste que de manera satisfactoria se prestó el servicio.</p> <p>Los documentos presentados deberán cumplir las siguientes condiciones:</p> <p>a. Deberán corresponder a alguno de los contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, presentados en el rubro experiencia y especialidad y éstos deberán estar concluidos en su vigencia.</p> <p>b. Deberán señalar el contrato, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos.</p> <p>c. En caso de presentar cartas de satisfacción: Nombre del cliente que emite la carta, datos de contacto, nombre y firma de quién suscribe.</p> <p>d. Máximo podrán acreditar 7 constancias de cumplimiento satisfactorio y mínimo 3.</p> <p>e. En caso de no acreditar por lo menos el cumplimiento de 3 contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, no le serán otorgados los puntos.</p> <p>f. En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de cumplimiento de contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, se les dará la misma puntuación.</p> <p>g. Las constancias de cumplimiento de los contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p>	<p>a) El licitante acredita haber cumplido satisfactoriamente 7 o más contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos.</p> <p>b) El licitante acredita haber cumplido satisfactoriamente 6 contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos.</p> <p>c) El licitante acredita haber cumplido satisfactoriamente 5 contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos.</p> <p>El licitante no acredita por lo menos haber cumplido 5 contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos.</p>	<p>12.00 10.29 8.57 0.00</p>	<p>v</p>	<p>12.00</p>		
	TOTAL RUBRO IV "CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS":	12.00			12.00		
	TOTAL DE PUNTOS:	60.00			59.75		

ELABORÓ

C. DULCE GUADALUPE CAMACHO SANCHEZ

ESPECIALISTA "A"

REVISÓ

C. CHRISTIAN FERNANDA LEÑOS BERNAL

JEFA DE LO CONTENCIOSO

C. DENNIS MARYCRUZ MARTINEZ OCHOA

ESPECIALISTA "A"

APROBÓ

C. EDGAR DIMITRI VEITES PALAVICINI PESQUERA

DIRECTOR DE LO CONTENCIOSO



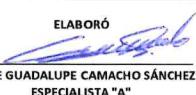
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LEGALES PARA LA COBRANZA JUDICIAL Y RECUPERACIÓN DE CARTERA CREDITICIA DEL "INSTITUTO FONACOT", PARA LOS EJERCICIOS 2025-2027

REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS INDISPENSABLES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR PARA SER OBJETO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

LICITANTE: MINERVA JOSEFINA ACOSTA MARTÍNEZ

VARIABLE	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES Y/O MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO
Para la persona física o titular de la persona moral	1. Descripción y especificaciones a detalle del servicio objeto de la presente Licitación, establecidas en el Anexo 12 "Características Técnicas del Servicio", destacando la partida o partidas por las que participa, redactado en primera persona considerando las precisiones y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones.	Presenta Anexo 12 "Características Técnicas del Servicio",	v		
		1. Presentar Propuesta Técnica, firmada por el representante legal del licitante, la cual deberá ser elaborada de acuerdo en lo establecido en el Anexo Técnico.	v		
		2. Presentar currículum del licitante, firmado por su representante legal, en el cual señale en su caso, los aspectos siguientes: • Nombre, razón social o denominación del licitante y su objeto social; • Año de creación, página web, correo electrónico, domicilio(s) y teléfono(s) de sus oficinas principales y sucursales por cada una de las partidas a licitar. • Antecedentes de la persona física o del titular de la persona moral, método empleado en la gestión de cobranza judicial; • Relación de clientes principales (de los últimos 3 años, a quienes les haya prestado servicios iguales o de la misma naturaleza a los requeridos por el "INSTITUTO FONACOT", para lo cual deberá indicar los siguientes datos de cada cliente: nombre, razón social o denominación, dirección, teléfono y/o correo electrónico, objeto, monto y vigencia del contrato y la entidad federativa donde se prestó el servicio. • Adjuntar dos cartas de referencia y CFDI en su versión PDF de cuando menos dos clientes con quienes actualmente se encuentren prestando servicios iguales o de la misma naturaleza a los requeridos por el "INSTITUTO FONACOT".	v		
Para la persona física o titular de la persona moral	3. Los licitantes deberán presentar los documentos solicitados como requisitos mínimos indispensables en el inciso y. Requisitos mínimos indispensables que deberán cumplir el licitante o licitantes del Anexo 12 "Características Técnicas del Servicio" de la convocatoria.	3. Presentar carta firmada por el representante legal de la empresa, donde manifieste que se compromete a atender, solventar y cubrir la responsabilidad civil, incluyendo procedimientos legales, en caso de que el personal a su cargo ocasione daños a las instalaciones, al personal del "INSTITUTO FONACOT" o a terceros implicados, que pudieren llegar a presentarse durante la vigencia del contrato, derivados de la prestación de los servicios, haciéndose totalmente responsable de solventar cualquier tipo de siniestro, es decir todo evento, todo riesgo, por lo que deslinda al "INSTITUTO FONACOT" de cualquier responsabilidad.	v		
		4. Presentar carta compromiso de confidencialidad, firmada por el representante legal de la empresa, en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.	v		
		5. Presentar carta firmada por el representante legal de la empresa, mediante la cual designe a la persona que será el enlace para llevar a cabo la supervisión del servicio.	v		

ELABORÓ


DULCE GUADALUPE CAMACHO SÁNCHEZ
ESPECIALISTA "A"

REVISÓ


CHRISTIAN FERNANDA LEAÑOS BERNAL
JEFA DE LO CONTENCIOSO

APROBÓ


EDGAR DIMITRI VEITES PALAVICINI PÉZQUERA
DIRECTOR DE LO CONTENCIOSO
DENNIS MARYCRUZ MARTÍNEZ OCHOA
ESPECIALISTA "A"



CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LEGALES PARA LA COBRANZA JUDICIAL Y RECUPERACIÓN DE CARTERA CREDITICIA DEL “INSTITUTO FONACOT”, PARA LOS EJERCICIOS 2025-2027

MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES

Esta evaluación representa 60 puntos de la suma de la puntuación de todos los rubros con sus respectivos sub-rubros, los 40 puntos restantes corresponderán a la propuesta económica

Para que una propuesta técnica sea considerada solvente, deberá tener una puntuación mínima de 45 puntos, de los 60 máximos que se pueden obtener en la evaluación de la propuesta técnica del licitante

LICITANTE: MINERVA JOSEFINA ACOSTA MARTÍNEZ

VARIABLE	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PUNTOS	CUMPLE	PUNTOS OBTENIDOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES Y/O MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO
RUBRO I. "CAPACIDAD DEL LICITANTE" (20 PUNTOS)							
a) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS (11.70 PUNTOS)							
PRIMERO: Experiencia en asuntos relacionados							
Para la persona física o titular de la persona moral	Se requiere presente el Currículum vitae, firmado por el representante legal del licitante, mediante el cual se compruebe, que tiene experiencia de cuando menos 3 años, en recuperación de cartera judicial de créditos para dependencias y/o entidades públicas y/o privadas, señalando la persona física o moral para la que ha prestado sus servicios, el periodo (mes y año), la dirección, el nombre del contacto y el número de teléfono, así como experiencia en los siguientes campos: Derecho Civil, Derecho Penal, Derecho Mercantil y Derecho Constitucional.	Presenta Currículum Vitae de la persona física o titular de la persona moral y acredita tener experiencia de cuando menos 3 años	1.00	✓	1.00		
		No presenta Currículum Vitae de la persona física o titular de la persona moral o no acredita tener experiencia de cuando menos 3 años	0.00				
Para las licenciadas o licenciados en Derecho, Abogadas o Abogados	Se requiere presenten los Currículum vitae, firmados por el representante legal del licitante y por las personas propuestas, mediante los cuales se compruebe, que tienen experiencia de cuando menos 3 años, en recuperación de cartera de créditos, para dependencias y/o entidades públicas y/o privadas, señalando la persona física o moral para la que han prestado sus servicios, el periodo (mes y año), la dirección, el nombre del contacto y el número de teléfono, así como experiencia en los siguientes campos: Derecho Civil, Derecho Penal, Derecho Mercantil, Derecho Constitucional o Derecho Administrativo.	Presenta Currículum Vitae de las personas propuestas y acreditan tener experiencia de cuando menos 3 años	2.51	✓	2.51		
		No presenta Currículum Vitae de las personas propuestas o no acreditan tener experiencia de cuando menos 3 años	0.00				
		SUBTOTAL:	3.51		3.51		
SEGUNDO: Conocimientos sobre la materia							
Para la persona física o titular de la persona moral	Se requiere presente copia simple de la Cédula profesional de licenciatura en Derecho y/o Maestría en Derecho, emitida por la Secretaría de Educación Pública.	Presenta copia simple de la cédula profesional o equivalente de maestría en Derecho.	1.00	✓	1.00		
		Presenta copia simple de cédula profesional o equivalente de Licenciatura en Derecho.	0.75				
		No presenta la copia simple de cédula profesional o equivalente de licenciatura en Derecho o Maestría Derecho.	0.00				
Para las licenciadas o licenciados en Derecho, Abogadas o Abogados	Se requiere presenten copias simples de las Cédulas profesionales, emitidas por la Secretaría de Educación Pública.	Presenta copias simples de las Cédulas profesionales, emitidas por la Secretaría de Educación Pública.	4.85	✓	4.85		
		No presenta las copia simple de las cédulas profesionales en derecho.	0.00				
		SUBTOTAL:	5.85		5.85		


CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LEGALES PARA LA COBRANZA JUDICIAL Y RECUPERACIÓN DE CARTERA CREDITICIA DEL “INSTITUTO FONACOT”, PARA LOS EJERCICIOS 2025-2027
MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES

Esta evaluación representa 60 puntos de la suma de la puntuación de todos los rubros con sus respectivos sub-rubros, los 40 puntos restantes corresponderán a la propuesta económica

Para que una propuesta técnica sea considerada solvente, deberá tener una puntuación mínima de 45 puntos, de los 60 máximos que se pueden obtener en la evaluación de la propuesta técnica del licitante

LICITANTE: MINERVA JOSEFINA ACOSTA MARTÍNEZ							
VARIABLE	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PUNTOS	CUMPLE	PUNTOS OBTENIDOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES Y/O MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO
TERCERO: Dominio de herramientas relacionadas con los servicios							
Para la persona física o titular de la persona moral	Se requiere presenten copia simple de constancias o certificados de seminarios o diplomados de cursos en juicios orales, amparo, reformas constitucionales, relacionados con servicios de recuperación de cartera judicial, emitidas por instituciones públicas o privadas.	Presenta copia simple de constancias o certificados de seminarios o diplomados de cursos.	1.00	✓	1.00		
	Los documentos de capacitación no deberán tener una antigüedad mayor a 2 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Se deberán presentar 2 documentos por la persona propuesta.	No presenta la copia simple de constancias o certificados de seminarios o diplomados de cursos.	0.00				
Para las licenciadas o licenciados en Derecho, Abogadas o Abogados	Se requiere al menos del 50% de la plantilla propuesta, presenten copias simples de constancias o certificados de seminarios o diplomados de cursos en juicios orales, amparo, reformas constitucionales, relacionados con servicios de recuperación de cartera judicial, emitidas por instituciones públicas o privadas.	Presenta copia simple de constancias o certificados de seminarios o diplomados de cursos.	1.34	✓	1.34		
	Los documentos de capacitación no deberán tener una antigüedad mayor a 2 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Se deberán presentar 2 documentos.	No presenta la copia simple de constancias o certificados de seminarios o diplomados de cursos o no acredita el 50% de las constancias de la plantilla propuesta.	0.00				
SUBTOTAL:							
TOTAL SUBRUBRO a)							
b) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO (8.00 PUNTOS)							
Ingresos anuales	Se requiere presenten copia de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, presentadas ante la autoridad competente, con la que acredite los ingresos brutos anuales obtenidos, adjuntando el acuse de recibo con cadena original y sello digital que genera el sistema del Servicio de Administración Tributaria.	Presenta documentación.	2.00	✓	2.00		
	Si no presenta documentación.		0.00				
SUBTOTAL:							


CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LEGALES PARA LA COBRANZA JUDICIAL Y RECUPERACIÓN DE CARTERA CREDITICIA DEL “INSTITUTO FONACOT”, PARA LOS EJERCICIOS 2025-2027
MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES

Esta evaluación representa 60 puntos de la suma de la puntuación de todos los rubros con sus respectivos sub-rubros, los 40 puntos restantes corresponderán a la propuesta económica

Para que una propuesta técnica sea considerada solvente, deberá tener una puntuación mínima de 45 puntos, de los 60 máximos que se pueden obtener en la evaluación de la propuesta técnica del licitante

LICITANTE: MINERVA JOSEFINA ACOSTA MARTÍNEZ

VARIABLE	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PUNTOS	CUMPLE	PUNTOS OBTENIDOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES Y/O MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO
Equipamiento	<p>1.- Presentar carta firmada por el representante legal del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que para la partida o partidas que cotizan, cuentan con la infraestructura (medios técnicos, servicios e instalaciones por cada partida), capacidad financiera y de recursos humanos, para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en este Anexo Técnico.</p> <p>En la carta se deberá señalar los siguientes datos, los cuales son enunciativos más no limitativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Domicilio de las oficinas principales y sucursales por cada una de las partidas a licitar. • Número de teléfono, correo electrónico y en su caso página web de las oficinas principales y sucursales por cada una de las partidas a licitar. • Número de Licenciadas o Licenciados en Derecho, Abogadas o Abogados que va a prestar el servicio por cada partida y este no deberá ser menor a 4. Para las partidas 11 "Centro Occidente" y 14 "Sur" la cantidad de Licenciadas o Licenciados en Derecho, Abogadas o Abogados que se propongan, no podrá ser menor de 10. • Si son propietarios de las oficinas o las arrendan en su caso acompañar copia certificada de la escritura que demuestre la propiedad del bien inmueble o el contrato de arrendamiento correspondiente de las oficinas principales y sucursales por cada una de las partidas a licitar. • Si tienen convenios de colaboración con otros despachos para prestar servicio de cobranza judicial, en localidades diferentes a las de su área de influencia; así como sus datos de identificación, exhibir los convenios correspondientes y número de teléfono, correo electrónico y en su caso página web de las oficinas. <p>2. Presentar escrito firmado por el representante legal del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuentan con el equipo informático necesario para la prestación de los servicios requeridos en el presente Anexo Técnico:</p>	Presenta documentación donde acredite lo requerido	6.00				
		No presenta la documentación donde acredita lo requerido.	0.00		0.00	✓	El licitante no acredita el contrato de arrendamiento por la partida a licitar.
		SUBTOTAL:	6.00		0.00		
		TOTAL SUBRUBRO b)	8.00		2.00		
c) Participación de personas con discapacidad	El licitante o licitantes en caso de que cuenten con trabajadores con discapacidad, deberán presentar un escrito, firmado por su representante legal, manifestando que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción de al menos cinco por ciento (5%) de la totalidad de su planta de empleados, los cuales deben	El licitante que acredita al menos el 5%	0.10	✓	0.10		


CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LEGALES PARA LA COBRANZA JUDICIAL Y RECUPERACIÓN DE CARTERA CREDITICIA DEL "INSTITUTO FONACOT", PARA LOS EJERCICIOS 2025-2027
MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES

Esta evaluación representa 60 puntos de la suma de la puntuación de todos los rubros con sus respectivos sub-rubros, los 40 puntos restantes corresponderán a la propuesta económica

Para que una propuesta técnica sea considerada solvente, deberá tener una puntuación mínima de 45 puntos, de los 60 máximos que se pueden obtener en la evaluación de la propuesta técnica del licitante

LICITANTE: MINERVA JOSEFINA ACOSTA MARTÍNEZ

VARIABLE	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PUNTOS	CUMPLE	PUNTOS OBTENIDOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES Y/O MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO
	tener una antigüedad que no sea inferior a 1 año. Dicha manifestación deberá incluir la relación con nombre y apellidos de sus trabajadores con discapacidad y el número total de empleados. El escrito, deberá incluir el aviso de alta de sus trabajadores con discapacidad al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.	No acreditar cuando menos el 5% de su planta total de empleados laborando dentro de la empresa.	0.00				
		SUBTOTAL c):	0.10		0.10		
d) Participación de MIPYMES	El licitante o licitantes en caso de que participen como Micro Pequeñas o Medianas Empresas (MIPYMES), deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, utilizando para tal fin el formato que al efecto proporcione la convocante.	Presenta constancia No presenta constancia	0.10 0.00		0.00	✓	No presenta constancias.
		SUBTOTAL d):	0.10		0.00		
e) Equidad de género	El licitante o licitantes en caso de que apliquen políticas y prácticas de igualdad de género, deberán presentar el certificado correspondiente emitido por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.	Presenta certificado No presenta certificado	0.10 0.00	✓	0.10		
		SUBTOTAL e):	0.10		0.10		
		TOTAL RUBRO I (CAPACIDAD DEL LICITANTE):	20.00		13.90		
RUBRO II "EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD" (18 PUNTOS)							
a) Experiencia del licitante							


CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LEGALES PARA LA COBRANZA JUDICIAL Y RECUPERACIÓN DE CARTERA CREDITICIA DEL "INSTITUTO FONACOT", PARA LOS EJERCICIOS 2025-2027
MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES

Esta evaluación representa 60 puntos de la suma de la puntuación de todos los rubros con sus respectivos sub-rubros, los 40 puntos restantes corresponderán a la propuesta económica

Para que una propuesta técnica sea considerada solvente, deberá tener una puntuación mínima de 45 puntos, de los 60 máximos que se pueden obtener en la evaluación de la propuesta técnica del licitante

LICITANTE: MINERVA JOSEFINA ACOSTA MARTÍNEZ

VARIABLE	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PUNTOS	CUMPLE	PUNTOS OBTENIDOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES Y/O MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO
Experiencia	<p>El licitante o licitantes para acreditar su experiencia, deberán presentar copia de contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos con dependencias y/o entidades públicas o instituciones privadas, mediante los cuales se acredite que cuenta con una experiencia de al menos 1 año y máxima de 3 años, prestando servicios de la misma naturaleza a los requeridos.</p> <p>Los contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, deberán cumplir con lo siguiente:</p> <p>a. Cada contrato, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, deberá estar debidamente formalizado por las partes.</p> <p>b. La cantidad máxima de contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos, formalizados o emitidos, que podrán presentar los licitantes para acreditar la experiencia será de: 10.</p> <p>c. Cada contrato, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>d. Los contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>e. Máximo podrán acreditar 5 años de experiencia y mínimo 1 año.</p> <p>f. En caso de no acreditar la experiencia mínima de 1 año, no le serán otorgados los puntos.</p> <p>g. Se aceptará la presentación de contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del prestador del servicio se consideran divisibles, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones.</p> <p>h. En caso de que dos o más licitantes acrediten el máximo número de años, se les dará la misma puntuación.</p> <p>i. Los contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, que abarquen períodos simultáneos, solo se contabilizará un periodo.</p> <p>j. Los contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, celebrados con dependencias y/o entidades de la administración pública federal serán verificados en</p>	<p>El licitante que acredita 3 años de experiencia o más.</p> <p>El licitante que acredita menos del máximo solicitado de años de experiencia, pero acredita por lo menos 1 año, se asignará puntuación de manera proporcional, aplicando para ello una regla de tres.</p>	<p>8.00</p> <p>Proporcional</p>	<p>✓</p>	<p>8.00</p>		



CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LEGALES PARA LA COBRANZA JUDICIAL Y RECUPERACIÓN DE CARTERA CREDITICIA DEL “INSTITUTO FONACOT”, PARA LOS EJERCICIOS 2025-2027

MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES

Esta evaluación representa 60 puntos de la suma de la puntuación de todos los rubros con sus respectivos sub-rubros, los 40 puntos restantes corresponderán a la propuesta económica

Para que una propuesta técnica sea considerada solvente, deberá tener una puntuación mínima de 45 puntos, de los 60 máximos que se pueden obtener en la evaluación de la propuesta técnica del licitante

LICITANTE: MINERVA JOSEFINA ACOSTA MARTÍNEZ

VARIABLE	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PUNTOS	CUMPLE	PUNTOS OBTENIDOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES Y/O MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO
	Compranet, en caso de existir discrepancia entre la información presentada por el licitante o licitantes, el “INSTITUTO FONACOT”, no tomará en cuenta para el otorgamiento de los puntos puntuación, los documentos presentados.	No acredita por lo menos 1 año de experiencia.	0.00				
		SUBTOTAL:	8.00		8.00		
b) Especialidad del licitante:							
	El licitante o licitantes para acreditar su experiencia, deberán presentar copia de contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, con dependencias y/o entidades públicas o instituciones privadas, mediante los cuales se compruebe que han prestado servicios iguales o de la misma naturaleza a los servicios requeridos. Se deberán presentar copias de cuando menos 3 contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, de los últimos 10 años.	a) El licitante acredita 7 o más contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos.	10.00	✓	10.00		
	Los contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, deberán cumplir con lo siguiente:	b) El licitante acredita 6 contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos.	8.57				
	a. Cada contrato, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, deberá estar debidamente formalizado por las partes.	c) El licitante acredita 5 contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos.	7.14				
	b. La cantidad máxima de contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos						


CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LEGALES PARA LA COBRANZA JUDICIAL Y RECUPERACIÓN DE CARTERA CREDITICIA DEL "INSTITUTO FONACOT", PARA LOS EJERCICIOS 2025-2027
MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES

Esta evaluación representa 60 puntos de la suma de la puntuación de todos los rubros con sus respectivos sub-rubros, los 40 puntos restantes corresponderán a la propuesta económica

Para que una propuesta técnica sea considerada solvente, deberá tener una puntuación mínima de 45 puntos, de los 60 máximos que se pueden obtener en la evaluación de la propuesta técnica del licitante

LICITANTE: MINERVA JOSEFINA ACOSTA MARTÍNEZ

VARIABLE	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PUNTOS	CUMPLE	PUNTOS OBTENIDOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES Y/O MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO
Especialidad	formalizados o emitidos, que podrán presentar los licitantes será de: máximo 7. c. Cada contrato, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. d. Los contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. e. En caso de no acreditar al menos 3 contratos, no le serán otorgados los puntos. f. En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, se les dará la misma puntuación. g. Los contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, celebrados con dependencias y/o entidades de la administración pública federal serán verificados en Compranet, en caso de existir discrepancia entre la información presentada por el licitante o licitantes, el "INSTITUTO FONACOT", no tomará en cuenta para el otorgamiento de los puntos puntuación, los documentos presentados.	No presenta copia de cuando menos 5 contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos.	0.00				
		SUBTOTAL:	10.00		10.00		
		TOTAL RUBRO II "EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD":	18.00		18.00		
RUBRO III "PROPIUESTA DE TRABAJO" (10 PUNTOS)							
	El licitante o licitantes, deberá presentar su propuesta de trabajo, que contenga metodología, plan de trabajo y esquema estructural para la prestación del servicio, de la partida o partidas que cotizan, firmada por la persona física o titular de la persona moral, la cual deberá considerar lo siguiente: La metodología, el plan de trabajo y el esquema estructural deberán ser congruentes entre sí.						
Metodología	Se requiere presenten la Metodología a utilizar para la prestación del servicio, donde se demuestre el entendimiento de la problemática, su importancia y la estrategia que adoptará para abordarla de acuerdo a lo requerido en el Anexo Técnico.	Presenta la metodología a utilizar de acuerdo a lo requerido en el Anexo Técnico.	3.00	✓	3.00		
		No presenta la metodología a utilizar	0.00				
		Presenta el Plan de Trabajo propuesto de acuerdo a lo requerido en el Anexo Técnico.	4.00	✓	4.00		



CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LEGALES PARA LA COBRANZA JUDICIAL Y RECUPERACIÓN DE CARTERA CREDITICIA DEL “INSTITUTO FONACOT”, PARA LOS EJERCICIOS 2025-2027

MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES

Esta evaluación representa 60 puntos de la suma de la puntuación de todos los rubros con sus respectivos sub-rubros, los 40 puntos restantes corresponderán a la propuesta económica

Para que una propuesta técnica sea considerada solvente, deberá tener una puntuación mínima de 45 puntos, de los 60 máximos que se pueden obtener en la evaluación de la propuesta técnica del licitante

LICITANTE: MINERVA JOSEFINA ACOSTA MARTÍNEZ

VARIABLE	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PUNTOS	CUMPLE	PUNTOS OBTENIDOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES Y/O MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO
Plan de trabajo	Se requiere presenten el Plan de trabajo propuesto, mediante el cual se describan las actividades de acuerdo a lo requerido en el Anexo Técnico.	No presenta el Plan de Trabajo propuesto o lo presentado no cumple de manera general cuándo y cómo llevarán a cabo las actividades de acuerdo a lo requerido en el Anexo Técnico.	0.00				
Esquema estructural	Se requiere presenten el Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, mediante el cual se describa la estructura propuesta y se describan las actividades que van a desarrollar las Licenciadas o Licenciados en Derecho, Abogadas o Abogados en derecho del equipo de trabajo para la prestación del servicio, de acuerdo a lo requerido en el Anexo Técnico.	Presenta el Esquema estructural de acuerdo a lo requerido en el Anexo Técnico. No presenta el Plan de Trabajo propuesto o lo presentado no cumple de manera general cuándo y cómo llevarán a cabo las actividades de acuerdo a lo requerido en el Anexo Técnico.	3.00 0.00	✓ 	3.00 		
TOTAL RUBRO III "PROPUESTA DE TRABAJO":			10.00		10.00		
RUBRO IV "CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS" (12 PUNTOS)							
	El licitante o licitantes, para acreditar el cumplimiento de contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, deberán presentar carta de cumplimiento o copia de liberación de la garantía de cumplimiento por cada contrato, resoluciones definitivas favorables y/o pedido o cualquier otra carta o documento con el que acredite el cumplimiento de los mismos. Estos documentos deberán ser presentados en papel membretado de los clientes del licitante o licitantes, donde se manifieste que de manera satisfactoria se prestó el servicio.	a) El licitante acredita haber cumplido satisfactoriamente 7 o más contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos.	12.00				
	Los documentos presentados deberán cumplir las siguientes condiciones:	b) El licitante acredita haber cumplido satisfactoriamente 6 contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos.	10.29				
	a. Deberán corresponder a alguno de los contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, presentados en el rubro experiencia y especialidad y éstos deberán estar concluidos en su vigencia.	c) El licitante acredita haber cumplido satisfactoriamente 5 contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos.	8.57	✓	8.57		El licitante acredita por lo menos haber cumplido 5 resoluciones definitivas favorables a su representada.
	b. Deberán señalar el contrato, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos.						
	c. En caso de presentar cartas de satisfacción: Nombre del cliente que emite la carta, datos de contacto, nombre y firma de quién suscribe.						



CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LEGALES PARA LA COBRANZA JUDICIAL Y RECUPERACIÓN DE CARTERA CREDITICIA DEL "INSTITUTO FONACOT", PARA LOS EJERCICIOS 2025-2027

MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES

Esta evaluación representa 60 puntos de la suma de la puntuación de todos los rubros con sus respectivos sub-rubros, los 40 puntos restantes corresponderán a la propuesta económica

Para que una propuesta técnica sea considerada solvente, deberá tener una puntuación mínima de 45 puntos, de los 60 máximos que se pueden obtener en la evaluación de la propuesta técnica del licitante

LICITANTE: MINERVA JOSEFINA ACOSTA MARTÍNEZ

VARIABLE	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PUNTOS	CUMPLE	PUNTOS OBTENIDOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES Y/O MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO
	d. Máximo podrán acreditar 7 constancias de cumplimiento satisfactorio y mínimo 3. e. En caso de no acreditar por lo menos el cumplimiento de 3 contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, no le serán otorgados los puntos. f. En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de cumplimiento de contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, se les dará la misma puntuación. g. Las constancias de cumplimiento de los contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	El licitante no acredita por lo menos haber cumplido 5 contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos.	0.00				
	TOTAL RUBRO IV "CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS":	12.00			8.57		
	TOTAL DE PUNTOS:	60.00			50.47		

ELABORÓ

C. DULCE GUADALUPE CAMACHO SANCHEZ
 ESPECIALISTA "A"

C. DENNIS MARYCRUZ MARTINEZ OCHOA
 ESPECIALISTA "A"

REVISÓ

C. CHRISTIAN FERNANDA LEÁÑOS BERNAL
 JEFA DE LO CONTENCIOSO

APROBÓ

C. EDGAR DIMITRI VEITES PALAVICINI PESQUERA
 DIRECTOR DE LO CONTENCIOSO



CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LEGALES PARA LA COBRANZA JUDICIAL Y RECUPERACIÓN DE CARTERA CREDITICIA DEL "INSTITUTO FONACOT", PARA LOS EJERCICIOS 2025-2027

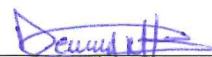
REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS INDISPENSABLES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR PARA SER OBJETO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

LICITANTE: FERMÍN TORRES JIMÉNEZ

VARIABLE	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES Y/O MOTIVOS DE INCUMPLIMENTO
Para la persona física o titular de la persona moral	1. Descripción y especificaciones a detalle del servicio objeto de la presente Licitación, establecidas en el Anexo 12 "Características Técnicas del Servicio", destacando la partida o partidas por las que participa, redactado en primera persona considerando las precisiones y modificaciones derivadas de la Junta de aclaraciones.	Presenta Anexo 12 "Características Técnicas del Servicio",		✓	El documento que se adjuta no contiene las especificaciones y características solicitadas conforme al Anexo 12 "Características Técnicas del Servicio"
		1. Presentar Propuesta Técnica, firmada por el representante legal del licitante, la cual deberá ser elaborada de acuerdo en lo establecido en el Anexo Técnico.	✓		
		2. Presentar currículum del licitante, firmado por su representante legal, en el cual sefale en su caso, los aspectos siguientes: • Nombre, razón social o denominación del licitante y su objeto social; • Año de creación, página web, correo electrónico, domicilio(s) y teléfono(s) de sus oficinas principales y sucursales por cada una de las partidas a licitar. • Antecedentes de la persona física o del titular de la persona moral, método empleado en la gestión de cobranza judicial; • Relación de clientes principales (de los últimos 3 años, a quienes les haya prestado servicios iguales o de la misma naturaleza a los requeridos por el "INSTITUTO FONACOT", para lo cual deberá indicar los siguientes datos de cada cliente: nombre, razón social o denominación, dirección, teléfono y/o correo electrónico, objeto, monto y vigencia del contrato y la entidad federativa donde se prestó el servicio. • Adjuntar dos cartas de referencia y CFDI en su versión PDF de cuando menos dos clientes con quienes actualmente se encuentren prestando servicios iguales o de la misma naturaleza a los requeridos por el "INSTITUTO FONACOT".		✓	
	3. Los licitantes deberán presentar los documentos solicitados como requisitos mínimos indispensables en el inciso y. Requisitos mínimos indispensables que deberán cumplir el licitante o licitantes del Anexo 12 "Características Técnicas del Servicio" de la convocatoria.	3. Presentar carta firmada por el representante legal de la empresa, donde manifieste que se compromete a atender, solventar y cubrir la responsabilidad civil, incluyendo procedimientos legales, en caso de que el personal a su cargo ocasione daños a las instalaciones, al personal del "INSTITUTO FONACOT" o a terceros implicados, que pudieren llegar a presentarse durante la vigencia del contrato, derivados de la prestación de los servicios, haciéndose totalmente responsable de solventar cualquier tipo de siniestro, es decir todo evento, todo riesgo, por lo que deslinda al "INSTITUTO FONACOT" de cualquier responsabilidad.	✓		
		4. Presentar carta compromiso de confidencialidad, firmada por el representante legal de la empresa, en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley Federal, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.	✓		
		5. Presentar carta firmada por el representante legal de la empresa, mediante la cual designe a la persona que será el enlace para llevar a cabo la supervisión del servicio.	✓		

ELABORÓ

DULCE GUADALUPE CAMACHO SÁNCHEZ
ESPECIALISTA "A"


DENNIS MARICRUZ MARTÍNEZ OCHOA
ESPECIALISTA "A"

REVISÓ

CHRISTIAN FERNANDA LEAÑOS BERNAL
JEFA DE LO CONTENCIOSO

APROBÓ

EDGAR DIMITRI VEITES PALAVICINI PESQUERA
DIRECTOR DE LO CONTENCIOSO



CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LEGALES PARA LA COBRANZA JUDICIAL Y RECUPERACIÓN DE CARTERA CREDITICIA DEL "INSTITUTO FONACOT", PARA LOS EJERCICIOS 2025-2027

MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES

Esta evaluación representa 60 puntos de la suma de la puntuación de todos los rubros con sus respectivos sub-rubros, los 40 puntos restantes corresponderán a la propuesta económica

Para que una propuesta técnica sea considerada solvente, deberá tener una puntuación mínima de 45 puntos, de los 60 máximos que se pueden obtener en la evaluación de la propuesta técnica del licitante

LICITANTE: FERMÍN TORRES JIMÉNEZ

VARIABLE	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PUNTOS	CUMPLE	PUNTOS OBTENIDOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES Y/O MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO
RUBRO I. "CAPACIDAD DEL LICITANTE" (20 PUNTOS)							
a) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS (11.70 PUNTOS)							
PRIMERO: Experiencia en asuntos relacionados							
Para la persona física o titular de la persona moral	Se requiere presente el Currículum Vitae, firmado por el representante legal del licitante, mediante el cual se compruebe, que tiene experiencia de cuando menos 3 años, en recuperación de cartera judicial de créditos para dependencias y/o entidades públicas y/o privadas, señalando la persona física o moral para la que ha prestado sus servicios, el periodo (mes y año), la dirección, el nombre del contacto y el número de teléfono, así como experiencia en los siguientes campos: Derecho Civil, Derecho Penal, Derecho Mercantil y Derecho Constitucional.	Presenta Currículum Vitae de la persona física o titular de la persona moral y acredita tener experiencia de cuando menos 3 años	1.00	✓	1.00		
Para las licenciadas o licenciados en Derecho, Abogadas o Abogados	Se requiere presenten los Currículum Vitae, firmados por el representante legal del licitante y por las personas propuestas, mediante los cuales se compruebe, que tienen experiencia de cuando menos 3 años, en recuperación de cartera de créditos, para dependencias y/o entidades públicas y/o privadas, señalando la persona física o moral para la que han prestado sus servicios, el periodo (mes y año), la dirección, el nombre del contacto y el número de teléfono, así como experiencia en los siguientes campos: Derecho Civil, Derecho Penal, Derecho Mercantil, Derecho Constitucional o Derecho Administrativo.	Presenta Currículum Vitae de las personas propuestas y acreditan tener experiencia de cuando menos 3 años	2.51	✓	2.51		
		No presenta Currículum Vitae de las personas propuestas o no acreditan tener experiencia de cuando menos 3 años	0.00				
		SUBTOTAL:	3.51		3.51		
SEGUNDO: Conocimientos sobre la materia							
Para la persona física o titular de la persona moral	Se requiere presente copia simple de la Cédula profesional de licenciatura en Derecho y/o Maestría en Derecho, emitida por la Secretaría de Educación Pública.	Presenta copia simple de la cédula profesional o equivalente de maestría en Derecho.	1.00				
Para las licenciadas o licenciados en Derecho, Abogadas o Abogados	Se requiere presenten copias simples de las Cédulas profesionales, emitidas por la Secretaría de Educación Pública.	Presenta copia simple de la cédula profesional o equivalente de licenciatura en Derecho.	0.75	✓	0.75		
		No presenta la copia simple de cédula profesional o equivalente de licenciatura en Derecho o Maestría Derecho.	0.00				
		SUBTOTAL:	4.85	✓	4.85		
		No presenta las copia simple de las cédulas profesionales en derecho.	0.00				
		SUBTOTAL:	5.85		5.60		
TERCERO: Dominio de herramientas relacionadas con los servicios							
Para la persona física o titular de la persona moral	Se requiere presenten copia simple de constancias o certificados de seminarios o diplomados de cursos en juicios orales, amparo, reformas constitucionales, relacionados con servicios de recuperación de cartera judicial, emitidas por instituciones públicas o privadas.	Presenta copia simple de constancias o certificados de seminarios o diplomados de cursos.	1.00				
	Los documentos de capacitación no deberán tener una antigüedad mayor a 2 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Se deberán presentar 2 documentos por la persona propuesta.	No presenta la copia simple de constancias o certificados de seminarios o diplomados de cursos.	0.00		0.00	✓	No presenta copia de cuando menos 2 constancias o certificados de seminarios o diplomados de cursos.



CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LEGALES PARA LA COBRANZA JUDICIAL Y RECUPERACIÓN DE CARTERA CREDITICIA DEL "INSTITUTO FONACOT", PARA LOS EJERCICIOS 2025-2027

MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES

Esta evaluación representa 60 puntos de la suma de la puntuación de todos los rubros con sus respectivos sub-rubros, los 40 puntos restantes corresponderán a la propuesta económica

Para que una propuesta técnica sea considerada solvente, deberá tener una puntuación mínima de 45 puntos, de los 60 máximos que se pueden obtener en la evaluación de la propuesta técnica del licitante

LICITANTE: FERMIN TORRES JIMENEZ

VARIABLE	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PUNTOS	CUMPLE	PUNTOS OBTENIDOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES Y/O MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO
Para las licenciadas o licenciados en Derecho, Abogadas o Abogados	Se requiere al menos del 50% de la plantilla propuesta, presenten copias simples de constancias o certificados de seminarios o diplomados de cursos en juicios orales, amparo, reformas constitucionales, relacionados con servicios de recuperación de cartera judicial, emitidas por instituciones públicas o privadas.	Presenta copia simple de constancias o certificados de seminarios o diplomados de cursos.	1.34	✓	1.34		
	Los documentos de capacitación no deberán tener una antigüedad mayor a 2 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Se deberán presentar 2 documentos.	No presenta la copia simple de constancias o certificados de seminarios o diplomados de cursos o no acredita el 50% de las constancias de la plantilla propuesta.	0.00				
		SUBTOTAL:	2.34		1.34		
		TOTAL SUBRUBRO a)	11.70		10.45		
b) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO (8.00 PUNTOS)							
Ingresos anuales	Se requiere presenten copia de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, presentadas ante la autoridad competente, con la que acredite los ingresos brutos anuales obtenidos, adjuntando el acuse de recibo con cadena original y sello digital que genera el sistema del Servicio de Administración Tributaria.	Presenta documentación.	2.00				
		Si no presenta documentación.	0.00		0.00	✓	No presenta la última declaración provisional
		SUBTOTAL:	2.00		0.00		
Equipamiento	1.- Presentar carta firmada por el representante legal del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que para la partida o partidas que cotizan, cuentan con la infraestructura (medios técnicos, servicios e instalaciones por cada partida), capacidad financiera y de recursos humanos, para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en este Anexo Técnico. En la carta se deberá señalar los siguientes datos, los cuales son enunciativos más no limitativos: • Domicilio de las oficinas principales y sucursales por cada una de las partidas a licitar. • Número de teléfono, correo electrónico y en su caso página web de las oficinas principales y sucursales por cada una de las partidas a licitar. • Número de Licenciadas o Licenciados en Derecho, Abogadas o Abogados que va a prestar el servicio por cada partida y este no deberá ser menor a 4. Para las partidas 11 "Centro Occidente" y 14 "Sur" la cantidad de Licenciadas o Licenciados en Derecho, Abogadas o Abogados que se porongan, no podrá ser menor de 10. • Si son propietarios de las oficinas o las arrendan en su caso acompañar copia certificada de la escritura que demuestre la propiedad del bien inmueble o el contrato de arrendamiento correspondiente de las oficinas principales y sucursales por cada una de las partidas a licitar. • Si tienen convenios de colaboración con otros despachos para prestar servicio de cobranza judicial, en localidades diferentes a las de su área de influencia; así como sus datos de identificación, exhibir los convenios correspondientes y número de teléfono, correo electrónico y en su caso página web de las oficinas. 2. Presentar escrito firmado por el representante legal del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuentan con el equipo informático necesario para la prestación de los servicios requeridos en el presente Anexo Técnico:	Presenta documentación donde acredite lo requerido	6.00				
		No presenta la documentación donde acredite lo requerido.	0.00		0.00	✓	La vigencia del contrato de arrendamiento se encuentra vencido y no se anexa modificatorio.



CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LEGALES PARA LA COBRANZA JUDICIAL Y RECUPERACIÓN DE CARTERA CREDITICIA DEL "INSTITUTO FONACOT", PARA LOS EJERCICIOS 2025-2027

MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES

Esta evaluación representa 60 puntos de la suma de la puntuación de todos los rubros con sus respectivos sub-rubros, los 40 puntos restantes corresponderán a la propuesta económica

Para que una propuesta técnica sea considerada solvente, deberá tener una puntuación mínima de 45 puntos, de los 60 máximos que se pueden obtener en la evaluación de la propuesta técnica del licitante

LICITANTE: FERMIN TORRES JIMÉNEZ

VARIABLE	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PUNTOS	CUMPLE	PUNTOS OBTENIDOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES Y/O MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO
		SUBTOTAL:	6.00		0.00		
		TOTAL SUBRUBRO b)	8.00		0.00		
c) Participación de personas con discapacidad	El licitante o licitantes en caso de que cuenten con trabajadores con discapacidad, deberán presentar un escrito, firmado por su representante legal, manifestando que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción de al menos cinco por ciento (5%) de la totalidad de su planta de empleados, los cuales deben tener una antigüedad que no sea inferior a 1 año. Dicha manifestación deberá incluir la relación con nombre y apellidos de sus trabajadores con discapacidad y el número total de empleados.	El licitante que acredita al menos el 5%	0.10				
	El escrito, deberá incluir el aviso de alta de sus trabajadores con discapacidad al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.	No acreditar cuando menos el 5% de su planta total de empleados laborando dentro de la empresa.	0.00		0.00	✓	No se adjunta escrito.
		SUBTOTAL c):	0.10		0.00		
d) Participación de MIPYMES	El licitante o licitantes en caso de que participen como Micro Pequeñas o Medianas Empresas (MIPYMES), deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, utilizando para tal fin el formato que al efecto proporcione la convocante.	Presenta constancia	0.10	✓	0.10		
		No presenta constancia	0.00				
		SUBTOTAL d):	0.10		0.10		
e) Equidad de género	El licitante o licitantes en caso de que apliquen políticas y prácticas de igualdad de género, deberán presentar el certificado correspondiente emitido por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.	Presenta certificado	0.10				
		No presenta certificado	0.00		0.00	✓	No presenta certificado
		SUBTOTAL e):	0.10		0.00		
		TOTAL RUBRO I (CAPACIDAD DEL LICITANTE):	20.00		10.55		
RUBRO II "EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD" (18 PUNTOS)							
a) Experiencia del licitante							
	El licitante o licitantes para acreditar su experiencia, deberán presentar copia de contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos con dependencias y/o entidades públicas o instituciones privadas, mediante los cuales se acredite que cuenta con una experiencia de al menos 1 año y máxima de 3 años, prestando servicios de la misma naturaleza a los requeridos.	El licitante que acredita 3 años de experiencia o más.	8.00				
	Los contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos,						



CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LEGALES PARA LA COBRANZA JUDICIAL Y RECUPERACIÓN DE CARTERA CREDITICIA DEL "INSTITUTO FONACOT", PARA LOS EJERCICIOS 2025-2027

MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES

Esta evaluación representa 60 puntos de la suma de la puntuación de todos los rubros con sus respectivos sub-rubros, los 40 puntos restantes corresponderán a la propuesta económica

Para que una propuesta técnica sea considerada solvente, deberá tener una puntuación mínima de 45 puntos, de los 60 máximos que se pueden obtener en la evaluación de la propuesta técnica del licitante

LICITANTE: FERMIN TORRES JIMÉNEZ

VARIABLE	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PUNTOS	CUMPLE	PUNTOS OBTENIDOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES Y/O MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO
Experiencia	<p>deberán cumplir con lo siguiente:</p> <p>a. Cada contrato, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, deberá estar debidamente formalizado por las partes.</p> <p>b. La cantidad máxima de contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos, formalizados o emitidos, que podrán presentar los licitantes para acreditar la experiencia será de: 10.</p> <p>c. Cada contrato, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>d. Los contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>e. Máximo podrán acreditar 5 años de experiencia y mínimo 1 año.</p> <p>f. En caso de no acreditar la experiencia mínima de 1 año, no le serán otorgados los puntos.</p> <p>g. Se aceptará la presentación de contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del prestador del servicio se consideran divisibles, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, en los que se hayan concluido o finalizado obligaciones.</p> <p>h. En caso de que dos o más licitantes acrediten el máximo número de años, se les dará la misma puntuación.</p> <p>i. Los contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, que abarquen períodos simultáneos, solo se contabilizará un periodo.</p> <p>j. Los contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, celebrados con dependencias y/o entidades de la administración pública federal serán verificados en Compranet, en caso de existir discrepancia entre la información presentada por el licitante o licitantes, el "INSTITUTO FONACOT", no tomará en cuenta para el otorgamiento de los puntos puntuación, los documentos presentados.</p>	<p>El licitante que acredita menos del máximo solicitado de años de experiencia, pero acredita por lo menos 1 año, se asignará puntuación de manera proporcional, aplicando para ello una regla de tres.</p>	Proporcional	✓	2.90		No se acredita el número de años de experiencia requeridos.
		No acredita por lo menos 1 año de experiencia.	0.00				
		SUBTOTAL:	8.00		2.90		
b) Especialidad del licitante:							
	<p>El licitante o licitantes para acreditar su experiencia, deberán presentar copia de contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, con dependencias y/o entidades públicas o instituciones privadas, mediante los cuales se compruebe que han prestado servicios iguales o de la misma naturaleza a los servicios requeridos. Se deberán presentar copias de cuando menos 3 contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, de los últimos 10 años.</p> <p>Los contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, deberán cumplir con lo siguiente:</p> <p>a. Cada contrato, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, deberá estar debidamente formalizado por las partes.</p> <p>b. La cantidad máxima de contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, que podrán presentar los licitantes será de: máximo 7.</p>	<p>a) El licitante acredita 7 o más contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos.</p> <p>b) El licitante acredita 6 contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos.</p> <p>c) El licitante acredita 5 contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos.</p>	10.00 8.57 7.14				



CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LEGALES PARA LA COBRANZA JUDICIAL Y RECUPERACIÓN DE CARTERA CREDITICIA DEL "INSTITUTO FONACOT", PARA LOS EJERCICIOS 2025-2027

MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES

Esta evaluación representa 60 puntos de la suma de la puntuación de todos los rubros con sus respectivos sub-rubros, los 40 puntos restantes corresponderán a la propuesta económica

Para que una propuesta técnica sea considerada solvente, deberá tener una puntuación mínima de 45 puntos, de los 60 máximos que se pueden obtener en la evaluación de la propuesta técnica del licitante

LICITANTE: FERMIN TORRES JIMENEZ

VARIABLE	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PUNTOS	CUMPLE	PUNTOS OBTENIDOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES Y/O MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO
Especialidad	c. Cada contrato, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. d. Los contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. e. En caso de no acreditar al menos 3 contratos, no le serán otorgados los puntos. f. En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, se les dará la misma puntuación. g. Los contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, celebrados con dependencias y/o entidades de la administración pública federal serán verificados en Compranet, en caso de existir discrepancia entre la información presentada por el licitante o licitantes, el "INSTITUTO FONACOT", no tomará en cuenta para el otorgamiento de los puntos puntuación, los documentos presentados.	No presenta copia de cuando menos 5 contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos.	0.00	0.00	0.00	✓	No presenta copia de cuando menos 5 contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y de la misma naturaleza al servicio requerido.
		SUBTOTAL:	10.00		0.00		
		TOTAL RUBRO II "EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD":	18.00		2.90		
RUBRO III "PROPIUESTA DE TRABAJO" (10 PUNTOS)							
	El licitante o licitantes, deberá presentar su propuesta de trabajo, que contenga metodología, plan de trabajo y esquema estructural para la prestación del servicio, de la partida o partidas que cotizan, firmada por la persona física o titular de la persona moral, la cual deberá considerar lo siguiente: La metodología, el plan de trabajo y el esquema estructural deberán ser congruentes entre sí.						
Metodología	Se requiere presenten la Metodología a utilizar para la prestación del servicio, donde se demuestre el entendimiento de la problemática, su importancia y la estrategia que adoptará para abordarla de acuerdo a lo requerido en el Anexo Técnico.	Presenta la metodología a utilizar de acuerdo a lo requerido en el Anexo Técnico.	3.00	✓	3.00		
		No presenta la metodología a utilizar	0.00				
Plan de trabajo	Se requiere presenten el Plan de trabajo propuesto, mediante el cual se describan las actividades de acuerdo a lo requerido en el Anexo Técnico.	Presenta el Plan de Trabajo propuesto de acuerdo a lo requerido en el Anexo Técnico.	4.00	✓	4.00		
		No presenta el Plan de Trabajo propuesto o lo presentado no cumple de manera general cuándo y cómo llevarán a cabo las actividades de acuerdo a lo requerido en el Anexo Técnico.	0.00				
Esquema estructural	Se requiere presenten el Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, mediante el cual se describa la estructura propuesta y se describan las actividades que van a desarrollar las Licenciadas o Licenciados en Derecho, Abogadas o Abogados en derecho del equipo de trabajo para la prestación del servicio, de acuerdo a lo requerido en el Anexo Técnico.	Presenta el Esquema estructural de acuerdo a lo requerido en el Anexo Técnico.	3.00	✓	3.00		
		No presenta el Plan de Trabajo propuesto o lo presentado no cumple de manera general cuándo y cómo llevarán a cabo las actividades de acuerdo a lo requerido en el Anexo Técnico.	0.00				
		TOTAL RUBRO III "PROPIUESTA DE TRABAJO":	10.00		10.00		
RUBRO IV "CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS" (12 PUNTOS)							



CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LEGALES PARA LA COBRANZA JUDICIAL Y RECUPERACIÓN DE CARTERA CREDITICIA DEL "INSTITUTO FONACOT", PARA LOS EJERCICIOS 2025-2027

MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES

Esta evaluación representa 60 puntos de la suma de la puntuación de todos los rubros con sus respectivos sub-rubros, los 40 puntos restantes corresponderán a la propuesta económica

Para que una propuesta técnica sea considerada solvente, deberá tener una puntuación mínima de 45 puntos, de los 60 máximos que se pueden obtener en la evaluación de la propuesta técnica del licitante

LICITANTE: FERMIN TORRES JIMENEZ

VARIABLE	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PUNTOS	CUMPLE	PUNTOS OBTENIDOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES Y/O MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO
	<p>El licitante o licitantes, para acreditar el cumplimiento de contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, deberán presentar carta de cumplimiento o copia de liberación de la garantía de cumplimiento por cada contrato, resoluciones definitivas favorables y/o pedido o cualquier otra carta o documento con el que acredite el cumplimiento de los mismos. Estos documentos deberán ser presentados en papel membretado de los clientes del licitante o licitantes, donde se manifieste que de manera satisfactoria se prestó el servicio.</p> <p>Los documentos presentados deberán cumplir las siguientes condiciones:</p> <p>a. Deberán corresponder a alguno de los contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, presentados en el rubro experiencia y especialidad y éstos deberán estar concluidos en su vigencia.</p> <p>b. Deberán señalar el contrato, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos.</p> <p>c. En caso de presentar cartas de satisfacción: Nombre del cliente que emite la carta, datos de contacto, nombre y firma de quién suscribe.</p> <p>d. Máximo podrán acreditar 7 constancias de cumplimiento satisfactorio y mínimo 3.</p> <p>e. En caso de no acreditar por lo menos el cumplimiento de 3 contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, no le serán otorgados los puntos.</p> <p>f. En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de cumplimiento de contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, se les dará la misma puntuación.</p> <p>g. Las constancias de cumplimiento de los contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p>	<p>a) El licitante acredita haber cumplido satisfactoriamente 7 o más contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos.</p> <p>b) El licitante acredita haber cumplido satisfactoriamente 6 contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos.</p> <p>c) El licitante acredita haber cumplido satisfactoriamente 5 contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos.</p>	<p>12.00</p> <p>10.29</p> <p>8.57</p>				
		El licitante no acredita por lo menos haber cumplido 5 contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos.	0.00		0.00	✓	El Licitante no acredita haber cumplido cuando menos 5 contratos.
		TOTAL RUBRO IV "CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS":	12.00		0.00		
		TOTAL DE PUNTOS:	60.00		23.45		

ELABORÓ

C. DULCE GUADALUPE CAMACHO SANCHEZ

ESPECIALISTA "A"

REVISÓ

C. CHRISTIAN FERNANDA LEÑOS BERNAL

JEFA DE LO CONTENCIOSO

C. DENNIS MARYCRUZ MARTINEZ OCHOA

ESPECIALISTA "A"

C. EDGAR DIMITRI VEITES PALAVICINI PESQUERA

DIRECTOR DE LO CONTENCIOSO



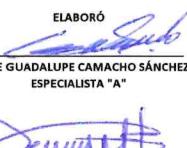
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LEGALES PARA LA COBRANZA JUDICIAL Y RECUPERACIÓN DE CARTERA CREDITICIA DEL "INSTITUTO FONACOT", PARA LOS EJERCICIOS 2025-2027

REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS INDISPENSABLES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR PARA SER OBJETO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

LICITANTE: DESPACHO ONTIVEROS S.C.

VARIABLE	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES Y/O MOTIVOS DE INCUMPLIMENTO
Para la persona física o titular de la persona moral	1. Descripción y especificaciones a detalle del servicio objeto de la presente Licitación, establecidas en el Anexo 12 "Características Técnicas del Servicio", destacando la partida o partidas por las que participa, redactado en primera persona considerando las precisiones y modificaciones derivadas de la Junta de aclaraciones.	Presenta Anexo 12 "Características Técnicas del Servicio",		✓	La descripción del servicio no contiene las especificaciones del servicio requerido en al Anexo Técnico.
		1. Presentar Propuesta Técnica, firmada por el representante legal del licitante, la cual deberá ser elaborada de acuerdo en lo establecido en el Anexo Técnico.		✓	La descripción del servicio no contiene las especificaciones del servicio requerido en al Anexo Técnico.
		2. Presentar currículum del licitante, firmado por su representante legal, en el cual señale en su caso, los aspectos siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Nombre, razón social o denominación del licitante y su objeto social; • Año de creación, página web, correo electrónico, domicilio(s) y teléfono(s) de sus oficinas principales y sucursales por cada una de las partidas a licitar. • Antecedentes de la persona física o del titular de la persona moral, método empleado en la gestión de cobranza judicial; • Relación de clientes principales (de los últimos 3 años, a quienes les haya prestado servicios iguales o de la misma naturaleza a los requeridos por el "INSTITUTO FONACOT", para lo cual deberá indicar los siguientes datos de cada cliente: nombre, razón social o denominación, dirección, teléfono y/o correo electrónico, objeto, monto y vigencia del contrato y la entidad federativa donde se prestó el servicio. • Adjuntar dos cartas de referencia y CFDI en su versión PDF de cuando menos dos clientes con quienes actualmente se encuentren prestando servicios iguales o de la misma naturaleza a los requeridos por el "INSTITUTO FONACOT". 		El licitante no informa página web, correo electrónico, domicilio (s) y teléfono (s) de las sucursales por cada una de las partidas a licitar.	
Para la persona física o titular de la persona moral	3. Los licitantes deberán presentar los documentos solicitados como requisitos mínimos indispensables en el inciso y. Requisitos mínimos indispensables que deberán cumplir el licitante o licitantes del Anexo 12 "Características Técnicas del Servicio" de la convocatoria.	3. Presentar carta firmada por el representante legal de la empresa, donde manifieste que se compromete a atender, solventar y cubrir la responsabilidad civil, incluyendo procedimientos legales, en caso de que el personal a su cargo ocasione daños a las instalaciones, al personal del "INSTITUTO FONACOT" o a terceros implicados, que pudieren llegar a presentarse durante la vigencia del contrato, derivados de la prestación de los servicios, haciéndose totalmente responsable de solventar cualquier tipo de siniestro, es decir todo evento, todo riesgo, por lo que deslinda al "INSTITUTO FONACOT" de cualquier responsabilidad.	✓		
		4. Presentar carta compromiso de confidencialidad, firmada por el representante legal de la empresa, en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley Federal, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.	✓		
		5. Presentar carta firmada por el representante legal de la empresa, mediante la cual designe a la persona que será el enlace para llevar a cabo la supervisión del servicio.	✓		

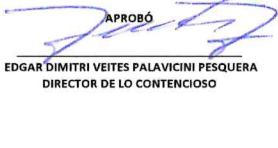
ELABORÓ


DULCE GUADALUPE CAMACHO SÁNCHEZ
ESPECIALISTA "A"

REVISÓ


CHRISTIAN FERNANDA LEÓN S BERNAL
JEFA DE LO CONTENCIOSO

APROBÓ


EDGAR DIMITRI VEITES PALAVICINI PESQUERA
DIRECTOR DE LO CONTENCIOSO
DENNIS MARYCRUZ MARTÍNEZ OCHOA
ESPECIALISTA "A"



CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LEGALES PARA LA COBRANZA JUDICIAL Y RECUPERACIÓN DE CARTERA CREDITICIA DEL "INSTITUTO FONACOT", PARA LOS EJERCICIOS 2025-2027

MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES

Esta evaluación representa 60 puntos de la suma de la puntuación de todos los rubros con sus respectivos sub-rubros, los 40 puntos restantes corresponderán a la propuesta económica

Para que una propuesta técnica sea considerada solvente, deberá tener una puntuación mínima de 45 puntos, de los 60 máximos que se pueden obtener en la evaluación de la propuesta técnica del licitante

LICITANTE: DESPACHO ONTIVEROS S.C.							
VARIABLE	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PUNTOS	CUMPLE	PUNTOS OBTENIDOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES Y/O MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO
RUBRO I. "CAPACIDAD DEL LICITANTE" (20 PUNTOS)							
a) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS (11.70 PUNTOS)							
PRIMERO: Experiencia en asuntos relacionados							
Para la persona física o titular de la persona moral	Se requiere presentar el Currículum Vitae, firmado por el representante legal del licitante, mediante el cual se compruebe, que tiene experiencia de cuando menos 3 años, en recuperación de cartera judicial de créditos para dependencias y/o entidades públicas y/o privadas, señalando la persona física o moral para la que ha prestado sus servicios, el periodo (mes y año), la dirección, el nombre del contacto y el número de teléfono, así como experiencia en los siguientes campos: Derecho Civil, Derecho Penal, Derecho Mercantil y Derecho Constitucional.	Presenta Currículum Vitae de la persona física o titular de la persona moral y acredita tener experiencia de cuando menos 3 años	1.00	✓	1.00		
		No presenta Currículum Vitae de la persona física o titular de la persona moral o no acredita tener experiencia de cuando menos 3 años	0.00				
Para las licenciadas o licenciados en Derecho, Abogadas o Abogados	Se requiere presentar los Currículum Vitae, firmados por el representante legal del licitante y por las personas propuestas, mediante los cuales se compruebe, que tienen experiencia de cuando menos 3 años, en recuperación de cartera de créditos, para dependencias y/o entidades públicas y/o privadas, señalando la persona física o moral para la que han prestado sus servicios, el periodo (mes y año), la dirección, el nombre del contacto y el número de teléfono, así como experiencia en los siguientes campos: Derecho Civil, Derecho Penal, Derecho Mercantil, Derecho Constitucional o Derecho Administrativo.	Presenta Currículum Vitae de las personas propuestas y acreditan tener experiencia de cuando menos 3 años	2.51				
		No presenta Currículum Vitae de las personas propuestas o no acreditan tener experiencia de cuando menos 3 años	0.00		0.00	✓	El Licitante no acredita la experiencia del total de los Currículum Vitae presentados.
		SUBTOTAL:	3.51		1.00		
SEGUNDO: Conocimientos sobre la materia							
Para la persona física o titular de la persona moral	Se requiere presentar copia simple de la Cédula profesional de licenciatura en Derecho y/o Maestría en Derecho, emitida por la Secretaría de Educación Pública.	Presenta copia simple de la cédula profesional o equivalente de maestría en Derecho.	1.00				
		Presenta copia simple de cédula profesional o equivalente de Licenciatura en Derecho.	0.75	✓	0.75		
		No presenta la copia simple de cédula profesional o equivalente de licenciatura en Derecho o Maestría Derecho.	0.00				
Para las licenciadas o licenciados en Derecho, Abogadas o Abogados	Se requiere presentar copias simples de las Cédulas profesionales, emitidas por la Secretaría de Educación Pública.	Presenta copias simples de las Cédulas profesionales, emitidas por la Secretaría de Educación Pública.	4.85	✓	4.85		
		No presenta las copia simple de las cédulas profesionales en derecho.	0.00				
		SUBTOTAL:	5.85		5.60		
TERCERO: Dominio de herramientas relacionadas con los servicios							
	Se requiere presentar copia simple de constancias o certificados de seminarios o diplomados de cursos en juicios orales, amparo, reformas constitucionales, relacionados con servicios de recuperación de cartera judicial emitidas por instituciones nacionales o privadas.	Presenta copia simple de constancias o certificados de seminarios o diplomados de cursos.	1.00				



CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LEGALES PARA LA COBRANZA JUDICIAL Y RECUPERACIÓN DE CARTERA CREDITICIA DEL "INSTITUTO FONACOT", PARA LOS EJERCICIOS 2025-2027

MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES

Esta evaluación representa 60 puntos de la suma de la puntuación de todos los rubros con sus respectivos sub-rubros, los 40 puntos restantes corresponderán a la propuesta económica

Para que una propuesta técnica sea considerada solvente, deberá tener una puntuación mínima de 45 puntos, de los 60 máximos que se pueden obtener en la evaluación de la propuesta técnica del licitante

LICITANTE: DESPACHO ONTIVEROS S.C.							
VARIABLE	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PUNTOS	CUMPLE	PUNTOS OBTENIDOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES Y/O MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO
Para la persona física o titular de la persona moral	Los documentos de capacitación no deberán tener una antigüedad mayor a 2 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Se deberán presentar 2 documentos por la persona propuesta.	No presenta la copia simple de constancias o certificados de seminarios o diplomados de cursos.	0.00		0.00	✓	El licitante no acredita la antigüedad requerida de cuando menos dos documentos.
Para las licenciadas o licenciados en Derecho, Abogadas o Abogados	Se requiere al menos del 50% de la plantilla propuesta, presenten copias simples de constancias o certificados de seminarios o diplomados de cursos en juicios orales, amparo, reformas constitucionales, relacionados con servicios de recuperación de cartera judicial, emitidas por instituciones públicas o privadas. Los documentos de capacitación no deberán tener una antigüedad mayor a 2 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Se deberán presentar 2 documentos.	Presenta copia simple de constancias o certificados de seminarios o diplomados de cursos.	1.34				
		No presenta la copia simple de constancias o certificados de seminarios o diplomados de cursos o no acredita el 50% de las constancias de la plantilla propuesta.	0.00		0.00	✓	El licitante no presenta cuando menos dos documentos del 50% de la plantilla propuesta.
			SUBTOTAL:	2.34	0.00		
			TOTAL SUBRUBRO a)	11.70	6.60		
b) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO (8.00 PUNTOS)							
Ingresos anuales	Se requiere presenten copia de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, presentadas ante la autoridad competente, con la que acredite los ingresos brutos anuales obtenidos, adjuntando el acuse de recibo con cadena original y sello digital que genera el sistema del Servicio de Administración Tributaria.	Presenta documentación.	2.00	✓	2.00		
		Si no presenta documentación.	0.00				
			SUBTOTAL:	2.00	2.00		
Equipamiento	1.. Presentar carta firmada por el representante legal del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que para la partida o partidas que cotizan, cuentan con la infraestructura (medios técnicos, servicios e instalaciones por cada partida), capacidad financiera y de recursos humanos, para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en este Anexo Técnico. En la carta se deberá señalar los siguientes datos, los cuales son enunciativos más no limitativos: • Domicilio de las oficinas principales y sucursales por cada una de las partidas a licitar. • Número de teléfono, correo electrónico y en su caso página web de las oficinas principales y sucursales por cada una de las partidas a licitar. • Número de Licenciadas o Licenciados en Derecho, Abogadas o Abogados que va a prestar el servicio por cada partida y este no deberá ser menor a 4. Para las partidas 11 "Centro Occidente" y 14 "Sur" la cantidad de Licenciadas o Licenciados en Derecho, Abogadas o Abogados que se porpongan, no podrá ser menor de 10.	Presenta documentación donde acredite lo requerido	6.00				



CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LEGALES PARA LA COBRANZA JUDICIAL Y RECUPERACIÓN DE CARTERA CREDITICIA DEL “INSTITUTO FONACOT”, PARA LOS EJERCICIOS 2025-2027

MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES

Esta evaluación representa 60 puntos de la suma de la puntuación de todos los rubros con sus respectivos sub-rubros, los 40 puntos restantes corresponderán a la propuesta económica

Para que una propuesta técnica sea considerada solvente, deberá tener una puntuación mínima de 45 puntos, de los 60 máximos que se pueden obtener en la evaluación de la propuesta técnica del licitante

LICITANTE: DESPACHO ONTIVEROS S.C.							
VARIABLE	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PUNTOS	CUMPLE	PUNTOS OBTENIDOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES Y/O MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO
	<ul style="list-style-type: none"> • Si son propietarios de las oficinas o las arrendan en su caso acompañar copia certificada de la escritura que demuestre la propiedad del bien inmueble o el contrato de arrendamiento correspondiente de las oficinas principales y sucursales por cada una de las partidas a licitar. • Si tienen convenios de colaboración con otros despachos para prestar servicio de cobranza judicial, en localidades diferentes a las de su área de influencia; así como sus datos de identificación, exhibir los convenios correspondientes y número de teléfono, correo electrónico y en su caso página web de las oficinas. <p>2. Presentar escrito firmado por el representante legal del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuentan con el equipo informático necesario para la prestación de los servicios requeridos en el presente Anexo Técnico:</p>	No presenta la documentación donde acredita lo requerido.	0.00		0.00	✓	El licitante no cumple con el mínimo de Licenciadas o Licenciados en Derecho, Abogadas o Abogados para la prestación del servicio por las partidas que participa.
		SUBTOTAL:	6.00		2.00		
		TOTAL SUBRUBRO b)	8.00				
c) Participación de personas con discapacidad	<p>El licitante o licitantes en caso de que cuenten con trabajadores con discapacidad, deberán presentar un escrito, firmado por su representante legal, manifestando que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción de al menos cinco por ciento (5%) de la totalidad de su planta de empleados, los cuales deben tener una antigüedad que no sea inferior a 1 año. Dicha manifestación deberá incluir la relación con nombre y apellidos de sus trabajadores con discapacidad y el número total de empleados.</p> <p>El escrito, deberá incluir el aviso de alta de sus trabajadores con discapacidad al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.</p>	<p>El licitante que acredita al menos el 5%</p> <p>No acreditar cuando menos el 5% de su planta total de empleados laborando dentro de la empresa.</p>	0.10 0.00		0.00 0.00	✓	El licitante no presenta el escrito. El licitante no presenta constancia.
		SUBTOTAL c):	0.10		0.00		
d) Participación de MIPYMES	<p>El licitante o licitantes en caso de que participen como Micro Pequeñas o Medianas Empresas (MIPYMES), deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, utilizando para tal fin el formato que al efecto proporcione la convocante.</p>	<p>Presenta constancia</p> <p>No presenta constancia</p>	0.10 0.00		0.00 0.00	✓	
		SUBTOTAL d):	0.10		0.00		
e) Equidad de género	<p>El licitante o licitantes en caso de que apliquen políticas y prácticas de igualdad de género, deberán presentar el certificado correspondiente emitido por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.</p>	<p>Presenta certificado</p> <p>No presenta certificado</p>	0.10 0.00		0.00 0.00	✓	El licitante no presenta certificado.
		SUBTOTAL e):	0.10		0.00		
		TOTAL RUBRO I (CAPACIDAD DEL LICITANTE):	20.00		8.60		



CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LEGALES PARA LA COBRANZA JUDICIAL Y RECUPERACIÓN DE CARTERA CREDITICIA DEL "INSTITUTO FONACOT", PARA LOS EJERCICIOS 2025-2027

MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES

Esta evaluación representa 60 puntos de la suma de la puntuación de todos los rubros con sus respectivos sub-rubros, los 40 puntos restantes corresponderán a la propuesta económica

Para que una propuesta técnica sea considerada solvente, deberá tener una puntuación mínima de 45 puntos, de los 60 máximos que se pueden obtener en la evaluación de la propuesta técnica del licitante

LICITANTE: DESPACHO ONTIVEROS S.C.							
VARIABLE	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PUNTOS	CUMPLE	PUNTOS OBTENIDOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES Y/O MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO
RUBRO II "EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD" (18 PUNTOS)							
a) Experiencia del licitante							
Experiencia	El licitante o licitantes para acreditar su experiencia, deberán presentar copia de contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos con dependencias y/o entidades públicas o instituciones privadas, mediante los cuales se acredite que cuenta con una experiencia de al menos 1 año y máxima de 3 años, prestando servicios de la misma naturaleza a los requeridos.	El licitante que acredita 3 años de experiencia o más.	8.00	✓	8.00		
	Los contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, deberán cumplir con lo siguiente:						
	a. Cada contrato, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, deberá estar debidamente formalizado por las partes. b. La cantidad máxima de contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos, formalizados o emitidos, que podrán presentar los licitantes para acreditar la experiencia será de: 10. c. Cada contrato, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. d. Los contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. e. Máximo podrán acreditar 5 años de experiencia y mínimo 1 año. f. En caso de no acreditar la experiencia mínima de 1 año, no le serán otorgados los puntos. g. Se aceptará la presentación de contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del prestador del servicio se consideran divisibles, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones. h. En caso de que dos o más licitantes acrediten el máximo número de años, se les dará la misma puntuación. i. Los contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, que abarquen períodos simultáneos, solo se contabilizará un periodo. j. Los contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, celebrados con dependencias y/o entidades de la administración pública federal serán verificados en Compranet, en caso de existir discrepancia entre la información presentada por el licitante o licitantes, el "INSTITUTO FONACOT", no tomará en cuenta para el otorgamiento de los puntos puntuación, los documentos presentados.	Proporcional					
		No acredita por lo menos 1 año de experiencia.	0.00				
		SUBTOTAL:	8.00		8.00		
b) Especialidad del licitante:							
	El licitante o licitantes para acreditar su experiencia, deberán presentar copia de contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, con dependencias y/o entidades públicas o instituciones privadas, mediante los cuales se compruebe que han prestado servicios iguales o de la misma naturaleza a los servicios requeridos. Se deberán presentar copias de cuando menos 3 contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, de los últimos 10 años.	a) El licitante acredita 7 o más contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos.	10.00				



CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LEGALES PARA LA COBRANZA JUDICIAL Y RECUPERACIÓN DE CARTERA CREDITICIA DEL "INSTITUTO FONACOT", PARA LOS EJERCICIOS 2025-2027

MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES

Esta evaluación representa 60 puntos de la suma de la puntuación de todos los rubros con sus respectivos sub-rubros, los 40 puntos restantes corresponderán a la propuesta económica

Para que una propuesta técnica sea considerada solvente, deberá tener una puntuación mínima de 45 puntos, de los 60 máximos que se pueden obtener en la evaluación de la propuesta técnica del licitante

LICITANTE: DESPACHO ONTIVEROS S.C.							
VARIABLE	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PUNTOS	CUMPLE	PUNTOS OBTENIDOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES Y/O MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO
Especialidad	<p>Los contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, deberán cumplir con lo siguiente:</p> <p>a. Cada contrato, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, deberá estar debidamente formalizado por las partes.</p> <p>b. La cantidad máxima de contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, que podrán presentar los licitantes será de: máximo 7.</p> <p>c. Cada contrato, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>d. Los contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>e. En caso de no acreditar al menos 3 contratos, no le serán otorgados los puntos.</p> <p>f. En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, se les dará la misma puntuación.</p> <p>g. Los contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, celebrados con dependencias y/o entidades de la administración pública federal serán verificados en Compranet, en caso de existir discrepancia entre la información presentada por el licitante o licitantes, el "INSTITUTO FONACOT", no tomará en cuenta para el otorgamiento de los puntos puntuación, los documentos presentados.</p>	<p>b) El licitante acredita 6 contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos.</p> <p>c) El licitante acredita 5 contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos.</p> <p>No presenta copia de cuando menos 5 contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos.</p>	<p>8.57</p> <p>7.14</p> <p>0.00</p>				
		SUBTOTAL:	10.00		0.00		
		TOTAL RUBRO II "EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD":	18.00		8.00		
RUBRO III "PROPIUESTA DE TRABAJO" (10 PUNTOS)							
	El licitante o licitantes, deberá presentar su propuesta de trabajo, que contenga metodología, plan de trabajo y esquema estructural para la prestación del servicio, de la partida o partidas que cotizan, firmada por la persona física o titular de la persona moral, la cual deberá considerar lo siguiente: La metodología, el plan de trabajo y el esquema estructural deberán ser congruentes entre sí.						
Metodología	Se requiere presentar la Metodología a utilizar para la prestación del servicio, donde se demuestre el entendimiento de la problemática, su importancia y la estrategia que adoptará para abordarla de acuerdo a lo requerido en el Anexo Técnico.	Presenta la metodología a utilizar de acuerdo a lo requerido en el Anexo Técnico.	3.00	✓	3.00		
		No presenta la metodología a utilizar	0.00				
Plan de trabajo	Se requiere presentar el Plan de trabajo propuesto, mediante el cual se describan las actividades de acuerdo a lo requerido en el Anexo Técnico.	Presenta el Plan de Trabajo propuesto de acuerdo a lo requerido en el Anexo Técnico.	4.00	✓	4.00		
		No presenta el Plan de Trabajo propuesto o lo presentado no cumple de manera general cuándo y cómo llevarán a cabo las actividades de acuerdo a lo requerido en el Anexo Técnico.	0.00				
Esquema estructural	Se requiere presentar el Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, mediante el cual se describa la estructura propuesta y se describan las actividades que van a desarrollar las Licenciadas o Licenciados en Derecho, Abogadas o Abogados en derecho del equipo de trabajo para la prestación del servicio, de acuerdo a lo requerido en el Anexo Técnico.	Presenta el Esquema estructural de acuerdo a lo requerido en el Anexo Técnico.	3.00	✓	3.00		
		No presenta el Plan de Trabajo propuesto o lo presentado no cumple de manera general cuándo y cómo llevarán a cabo las actividades de acuerdo a lo requerido en el Anexo Técnico.	0.00				



CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LEGALES PARA LA COBRANZA JUDICIAL Y RECUPERACIÓN DE CARTERA CREDITICIA DEL "INSTITUTO FONACOT", PARA LOS EJERCICIOS 2025-2027

MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES

Esta evaluación representa 60 puntos de la suma de la puntuación de todos los rubros con sus respectivos sub-rubros, los 40 puntos restantes corresponderán a la propuesta económica

Para que una propuesta técnica sea considerada solvente, deberá tener una puntuación mínima de 45 puntos, de los 60 máximos que se pueden obtener en la evaluación de la propuesta técnica del licitante

LICITANTE: DESPACHO ONTIVEROS S.C.							
VARIABLE	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PUNTOS	CUMPLE	PUNTOS OBTENIDOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES Y/O MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO
		TOTAL RUBRO III "PROPUESTA DE TRABAJO":	10.00		10.00		
RUBRO IV "CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS" (12 PUNTOS)							
	<p>El licitante o licitantes, para acreditar el cumplimiento de contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, deberán presentar carta de cumplimiento o copia de liberación de la garantía de cumplimiento por cada contrato, resoluciones definitivas favorables y/o pedido o cualquier otra carta o documento con el que acredite el cumplimiento de los mismos. Estos documentos deberán ser presentados en papel membretado de los clientes del licitante o licitantes, donde se manifieste que de manera satisfactoria se prestó el servicio.</p> <p>Los documentos presentados deberán cumplir las siguientes condiciones:</p> <p>a. Deberán corresponder a alguno de los contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, presentados en el rubro experiencia y especialidad y éstos deberán estar concluidos en su vigencia.</p> <p>b. Deberán señalar el contrato, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos.</p> <p>c. En caso de presentar cartas de satisfacción: Nombre del cliente que emite la carta, datos de contacto, nombre y firma de quién suscribe.</p> <p>d. Máximo podrán acreditar 7 constancias de cumplimiento satisfactorio y mínimo 3.</p> <p>e. En caso de no acreditar por lo menos el cumplimiento de 3 contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, no le serán otorgados los puntos.</p> <p>f. En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de cumplimiento de contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, se les dará la misma puntuación.</p> <p>g. Las constancias de cumplimiento de los contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p>	<p>a) El licitante acredita haber cumplido satisfactoriamente 7 o más contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos.</p> <p>b) El licitante acredita haber cumplido satisfactoriamente 6 contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos.</p> <p>c) El licitante acredita haber cumplido satisfactoriamente 5 contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos.</p> <p>El licitante no acredita por lo menos haber cumplido 5 contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos.</p>	12.00 10.29 8.57 0.00				
		TOTAL RUBRO IV "CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS":	12.00		0.00		
		TOTAL DE PUNTOS:	60.00		26.60		

ELABORÓ

C. DULCE GUADALUPE CAMACHO SANCHEZ
 ESPECIALISTA "A"

REVISÓ

C. CHRISTIAN FERNANDA LEAÑOS BERNAL
 JEFA DE LO CONTENCIOSO

C. DENNIS MARYCRUZ MARTINEZ OCHOA
 ESPECIALISTA "A"

APROBÓ

C. EDGAR DIMITRI VEITES PALAVICINI PESQUERA
 DIRECTOR DE LO CONTENCIOSO



CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LEGALES PARA LA COBRANZA JUDICIAL Y RECUPERACIÓN DE CARTERA CREDITICIA DEL "INSTITUTO FONACOT", PARA LOS EJERCICIOS 2025-2027

REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS INDISPENSABLES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR PARA SER OBJETO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

VARIABLE	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES Y/O MOTIVOS DE INCUMPLIMENTO
Para la persona física o titular de la persona moral	1. Descripción y especificaciones a detalle del servicio objeto de la presente Licitación, establecidas en el Anexo 12 "Características Técnicas del Servicio", destacando la partida o partidas por las que participa, redactado en primera persona considerando las precisiones y modificaciones derivadas de la Junta de aclaraciones.	Presenta Anexo 12 "Características Técnicas del Servicio",		✓	La descripción del servicio no contiene las especificaciones del servicio requerido en al Anexo Técnico.
		1. Presentar Propuesta Técnica, firmada por el representante legal del licitante, la cual deberá ser elaborada de acuerdo en lo establecido en el Anexo Técnico.		✓	La descripción del servicio no contiene las especificaciones del servicio requerido en al Anexo Técnico.
		2. Presentar currículum del licitante, firmado por su representante legal, en el cual señale en su caso, los aspectos siguientes: • Nombre, razón social o denominación del licitante y su objeto social; • Año de creación, página web, correo electrónico, domicilio(s) y teléfono(s) de sus oficinas principales y sucursales por cada una de las partidas a licitar. • Antecedentes de la persona física o del titular de la persona moral, método empleado en la gestión de cobranza judicial; • Relación de clientes principales (de los últimos 3 años, a quienes les haya prestado servicios iguales o de la misma naturaleza a los requeridos por el "INSTITUTO FONACOT", para lo cual deberá indicar los siguientes datos de cada cliente: nombre, razón social o denominación, dirección, teléfono y/o correo electrónico, objeto, monto y vigencia del contrato y la entidad federativa donde se prestó el servicio. • Adjuntar dos cartas de referencia y CFDI en su versión PDF de cuando menos dos clientes con quienes actualmente se encuentren prestando servicios iguales o de la misma naturaleza a los requeridos por el "INSTITUTO FONACOT".		✓	
Para la persona física o titular de la persona moral	3. Los licitantes deberán presentar los documentos solicitados como requisitos mínimos indispensables en el inciso y. Requisitos mínimos indispensables que deberán cumplir el licitante o licitantes del Anexo 12 "Características Técnicas del Servicio" de la convocatoria.	3. Presentar carta firmada por el representante legal de la empresa, donde manifieste que se compromete a atender, solventar y cubrir la responsabilidad civil, incluyendo procedimientos legales, en caso de que el personal a su cargo ocasione daños a las instalaciones, al personal del "INSTITUTO FONACOT" o a terceros implicados, que pudieren llegar a presentarse durante la vigencia del contrato, derivados de la prestación de los servicios, haciéndose totalmente responsable de solventar cualquier tipo de siniestro, es decir todo evento, todo riesgo, por lo que deslinde al "INSTITUTO FONACOT" de cualquier responsabilidad.		✓	
		4. Presentar carta compromiso de confidencialidad, firmada por el representante legal de la empresa, en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley Federal, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.		✓	
		5. Presentar carta firmada por el representante legal de la empresa, mediante la cual designe a la persona que será el enlace para llevar a cabo la supervisión del servicio.		✓	

ELABORÓ

DULCE GUADALUPE CAMACHO SÁNCHEZ
ESPECIALISTA "A"DENNIS MARCÚZ MARTÍNEZ OCHOA
ESPECIALISTA "A"

REVISÓ

CHRISTIAN FERNANDA LEAÑOS BERNAL
JEFESA DE LO CONTENCIOSO

APROBÓ

EDGAR DIMITRI VEITES PALAVICINI PÉSQUERA
DIRECTOR DE LO CONTENCIOSO



CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LEGALES PARA LA COBRANZA JUDICIAL Y RECUPERACIÓN DE CARTERA CREDITICIA DEL "INSTITUTO FONACOT", PARA LOS EJERCICIOS 2025-2027

MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES

Esta evaluación representa 60 puntos de la suma de la puntuación de todos los rubros con sus respectivos sub-rubros, los 40 puntos restantes corresponderán a la propuesta económica

Para que una propuesta técnica sea considerada solvente, deberá tener una puntuación mínima de 45 puntos, de los 60 máximos que se pueden obtener en la evaluación de la propuesta técnica del licitante

LICITANTE: VILLA, MEDINA, GUZMAN Y GIL, ABOGADOS, S.C								
VARIABLE	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PUNTOS	CUMPLE	PUNTOS OBTENIDOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES Y/O MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO	
RUBRO I. "CAPACIDAD DEL LICITANTE" (20 PUNTOS)								
a) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS (11.70 PUNTOS)								
PRIMERO: Experiencia en asuntos relacionados								
Para la persona física o titular de la persona moral	Se requiere presente el Currículum vitae, firmado por el representante legal del licitante, mediante el cual se compruebe, que tiene experiencia de cuando menos 3 años, en recuperación de cartera judicial de créditos para dependencias y/o entidades públicas y/o privadas, señalando la persona física o moral para la que ha prestado sus servicios, el periodo (mes y año), la dirección, el nombre del contacto y el número de teléfono, así como experiencia en los siguientes campos: Derecho Civil, Derecho Penal, Derecho Mercantil y Derecho Constitucional.	Presenta Currículum Vitae de la persona física o titular de la persona moral y acredita tener experiencia de cuando menos 3 años	1.00					
		No presenta Currículum Vitae de la persona física o titular de la persona moral o no acredita tener experiencia de cuando menos 3 años	0.00		0.00	✓	El licitante no acredita experiencia profesional y el CV no tiene datos de contacto.	
Para las licenciadas o licenciados en Derecho, Abogadas o Abogados	Se requiere presenten los Currículum vitae, firmados por el representante legal del licitante y por las personas propuestas, mediante los cuales se compruebe, que tienen experiencia de cuando menos 3 años, en recuperación de cartera de créditos, para dependencias y/o entidades públicas y/o privadas, señalando la persona física o moral para la que han prestado sus servicios, el periodo (mes y año), la dirección, el nombre del contacto y el número de teléfono, así como experiencia en los siguientes campos: Derecho Civil, Derecho Penal, Derecho Mercantil, Derecho Constitucional o Derecho Administrativo.	Presenta Currículum Vitae de las personas propuestas y acreditan tener experiencia de cuando menos 3 años	2.51					
		No presenta Curriculum Vitae de las personas propuestas o no acreditan tener experiencia de cuando menos 3 años	0.00		0.00	✓	El licitante no acredita experiencia de cuando menos 3 años de las personas propuestas. Los CV'S no tienen firmas del titular ni de las personas propuestas.	
SUBTOTAL: 3.51								
SEGUNDO: Conocimientos sobre la materia								
Para la persona física o titular de la persona moral	Se requiere presente copia simple de la Cédula profesional de licenciatura en Derecho y/o Maestría en Derecho, emitida por la Secretaría de Educación Pública.	Presenta copia simple de la cédula profesional o equivalente de maestría en Derecho.	1.00	✓	1.00			
		Presenta copia simple de cédula profesional o equivalente de Licenciatura en Derecho.	0.75					
		No presenta la copia simple de cédula profesional o equivalente de licenciatura en Derecho o Maestría Derecho.	0.00					
Para las licenciadas o licenciados en Derecho, Abogadas o Abogados	Se requiere presenten copias simples de las Cédulas profesionales, emitidas por la Secretaría de Educación Pública.	Presenta copias simples de las Cédulas profesionales, emitidas por la Secretaría de Educación Pública.	4.85	✓	4.85			
		No presenta las copia simple de las cédulas profesionales en derecho.	0.00					
SUBTOTAL: 5.85								
TERCERO: Dominio de herramientas relacionadas con los servicios								
Para la persona física o titular de la persona moral	Se requiere presenten copia simple de constancias o certificados de seminarios o diplomados de cursos en juicios orales, amparo, reformas constitucionales, relacionados con servicios de recuperación de cartera judicial, emitidas por instituciones públicas o privadas.	Presenta copia simple de constancias o certificados de seminarios o diplomados de cursos.	1.00					
		No presenta la copia simple de constancias o certificados de seminarios o diplomados de cursos.	0.00		0.00	✓	No presenta 2 documentos.	



CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LEGALES PARA LA COBRANZA JUDICIAL Y RECUPERACIÓN DE CARTERA CREDITICIA DEL "INSTITUTO FONACOT", PARA LOS EJERCICIOS 2025-2027

MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES

Esta evaluación representa 60 puntos de la suma de la puntuación de todos los rubros con sus respectivos sub-rubros, los 40 puntos restantes corresponderán a la propuesta económica

Para que una propuesta técnica sea considerada solvente, deberá tener una puntuación mínima de 45 puntos, de los 60 máximos que se pueden obtener en la evaluación de la propuesta técnica del licitante

LICITANTE: VILLA, MEDINA, GUZMAN Y GIL, ABOGADOS, S.C							
VARIABLE	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PUNTOS	CUMPLE	PUNTOS OBTENIDOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES Y/O MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO
Para las licenciadas o licenciados en Derecho, Abogadas o Abogados	Se requiere al menos del 50% de la plantilla propuesta, presenten copias simples de constancias o certificados de seminarios o diplomados de cursos en juicios orales, amparo, reformas constitucionales, relacionados con servicios de recuperación de cartera judicial, emitidas por instituciones públicas o privadas.	Presenta copia simple de constancias o certificados de seminarios o diplomados de cursos.	1.34				
	Los documentos de capacitación no deberán tener una antigüedad mayor a 2 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Se deberán presentar 2 documentos.	No presenta la copia simple de constancias o certificados de seminarios o diplomados de cursos o no acredita el 50% de las constancias de la plantilla propuesta.	0.00		0.00	✓	No presenta 2 documentos por cada persona propuesta.
		SUBTOTAL:	2.34		0.00		
		TOTAL SUBRUBRO a)	11.70		5.85		
b) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO (8.00 PUNTOS)							
Ingresos anuales	Se requiere presenten copia de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, presentadas ante la autoridad competente, con la que acredite los ingresos brutos anuales obtenidos, adjuntando el acuse de recibo con cadena original y sello digital que genera el sistema del Servicio de Administración Tributaria.	Presenta documentación.	2.00				
		Si no presenta documentación.	0.00		0.00	✓	El licitante no presenta la ultima declaración fiscal provisional.
		SUBTOTAL:	2.00		0.00		
Equipamiento	1.- Presentar carta firmada por el representante legal del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que para la partida o partidas que cotizan, cuentan con la infraestructura (medios técnicos, servicios e instalaciones por cada partida), capacidad financiera y de recursos humanos, para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en este Anexo Técnico.	Presenta documentación donde acredite lo requerido	6.00				
	En la carta se deberá señalar los siguientes datos, los cuales son enunciativos más no limitativos:						
	• Domicilio de las oficinas principales y sucursales por cada una de las partidas a licitar.	No presenta la documentación donde acredita lo requerido.	0.00		0.00	✓	El licitante no presenta escrito firmado donde manifiesta que cuenta con el equipo informático necesario para la prestación de los servicios requerido.
	• Número de teléfono, correo electrónico y en su caso página web de las oficinas principales y sucursales por cada una de las partidas a licitar.						
	• Numero de Licenciadas o Licenciados en Derecho, Abogadas o Abogados que va a prestar el servicio por cada partida y este no deberá ser menor a 4. Para las partidas 11 "Centro Occidente" y 14 "Sur" la cantidad de Licenciadas o Licenciados en Derecho, Abogadas o Abogados que se porpongán, no podrá ser menor de 10.						
	• Si son propietarios de las oficinas o las arrendan en su caso acompañar copia certificada de la escritura que demuestre la propiedad del bien inmueble o el contrato de arrendamiento correspondiente de las oficinas principales y sucursales por cada una de las partidas a licitar.						
	• Si tienen convenios de colaboración con otros despachos para prestar servicio de cobranza judicial, en localidades diferentes a las de su área de influencia; así como sus datos de identificación, exhibir los convenios correspondientes y número de teléfono, correo electrónico y en su caso página web de las oficinas.						
	2. Presentar escrito firmado por el representante legal del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuentan con el equipo informático necesario para la prestación de los servicios requeridos en el presente Anexo Técnico:						
		SUBTOTAL:	6.00		0.00		
		TOTAL SUBRUBRO b)	8.00		0.00		



CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LEGALES PARA LA COBRANZA JUDICIAL Y RECUPERACIÓN DE CARTERA CREDITICIA DEL "INSTITUTO FONACOT", PARA LOS EJERCICIOS 2025-2027

MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES

Esta evaluación representa 60 puntos de la suma de la puntuación de todos los rubros con sus respectivos sub-rubros, los 40 puntos restantes corresponderán a la propuesta económica

Para que una propuesta técnica sea considerada solvente, deberá tener una puntuación mínima de 45 puntos, de los 60 máximos que se pueden obtener en la evaluación de la propuesta técnica del licitante

LICITANTE: VILLA, MEDINA, GUZMAN Y GIL, ABOGADOS, S.C								
VARIABLE	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PUNTOS	CUMPLE	PUNTOS OBTENIDOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES Y/O MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO	
c) Participación de personas con discapacidad	El licitante o licitantes en caso de que cuenten con trabajadores con discapacidad, deberán presentar un escrito, firmado por su representante legal, manifestando que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción de al menos cinco por ciento (5%) de la totalidad de su planta de empleados, los cuales deben tener una antigüedad que no sea inferior a 1 año. Dicha manifestación deberá incluir la relación con nombre y apellidos de sus trabajadores con discapacidad y el número total de empleados.	El licitante que acredita al menos el 5%	0.10					
	El escrito, deberá incluir el aviso de alta de sus trabajadores con discapacidad al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.	No acreditar cuando menos el 5% de su planta total de empleados laborando dentro de la empresa.	0.00		0.00	✓	El licitante no presenta escrito.	
		SUBTOTAL c):	0.10		0.00			
d) Participación de MIPYMEs	El licitante o licitantes en caso de que participen como Micro Pequeñas o Medianas Empresas (MIPYMEs), deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, utilizando para tal fin el formato que al efecto proporcione la convocante.	Presenta constancia	0.10	✓	0.10			
		No presenta constancia	0.00					
		SUBTOTAL d):	0.10		0.10			
e) Equidad de género	El licitante o licitantes en caso de que apliquen políticas y prácticas de igualdad de género, deberán presentar el certificado correspondiente emitido por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.	Presenta certificado	0.10	✓	0.10			
		No presenta certificado	0.00					
		SUBTOTAL e):	0.10		0.10			
			TOTAL RUBRO I (CAPACIDAD DEL LICITANTE):	20.00		6.05		
RUBRO II "EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD" (18 PUNTOS)								
a) Experiencia del licitante	El licitante o licitantes para acreditar su experiencia, deberán presentar copia de contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos con dependencias y/o entidades públicas o instituciones privadas, mediante los cuales se acredite que cuenta con una experiencia de al menos 1 año y máxima de 3 años, prestando servicios de la misma naturaleza a los requeridos.	El licitante que acredita 3 años de experiencia o más.	8.00					



CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LEGALES PARA LA COBRANZA JUDICIAL Y RECUPERACIÓN DE CARTERA CREDITICIA DEL "INSTITUTO FONACOT", PARA LOS EJERCICIOS 2025-2027

MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES

Esta evaluación representa 60 puntos de la suma de la puntuación de todos los rubros con sus respectivos sub-rubros, los 40 puntos restantes corresponderán a la propuesta económica

Para que una propuesta técnica sea considerada solvente, deberá tener una puntuación mínima de 45 puntos, de los 60 máximos que se pueden obtener en la evaluación de la propuesta técnica del licitante

LICITANTE: VILLA, MEDINA, GUZMAN Y GIL, ABOGADOS, S.C							
VARIABLE	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PUNTOS	CUMPLE	PUNTOS OBTENIDOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES Y/O MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO
Experiencia	Los contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, deberán cumplir con lo siguiente: a. Cada contrato, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, deberá estar debidamente formalizado por las partes. b. La cantidad máxima de contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos, formalizados o emitidos, que podrán presentar los licitantes para acreditar la experiencia será de: 10. c. Cada contrato, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. d. Los contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. e. Máximo podrán acreditar 5 años de experiencia y mínimo 1 año. f. En caso de no acreditar la experiencia mínima de 1 año, no le serán otorgados los puntos. g. Se aceptará la presentación de contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del prestador del servicio se consideran divisibles, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones. h. En caso de que dos o más licitantes acrediten el máximo número de años, se les dará la misma puntuación. i. Los contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, que abarquen períodos simultáneos, solo se contabilizará un periodo. j. Los contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, celebrados con dependencias y/o entidades de la administración pública federal serán verificados en Compranet, en caso de existir discrepancia entre la información presentada por el licitante o licitantes, el "INSTITUTO FONACOT", no tomará en cuenta para el otorgamiento de los puntos puntuación, los documentos presentados.	El licitante que acredita menos del máximo solicitado de años de experiencia, pero acredita por lo menos 1 año, se asignará puntuación de manera proporcional, aplicando para ello una regla de tres.	Proporcional				
	No acredita por lo menos 1 año de experiencia.		0.00		0.00	✓	No acredita 1 año de experiencia. El contrato presentado sigue vigente y las sentencias presentadas, son en materia diversa a la requerida por el Instituto FONACOT.
b) Especialidad del licitante:							
	El licitante o licitantes para acreditar su experiencia, deberán presentar copia de contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, con dependencias y/o entidades públicas o instituciones privadas, mediante los cuales se compruebe que han prestado servicios iguales o de la misma naturaleza a los servicios requeridos. Se deberán presentar copias de cuando menos 3 contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, de los últimos 10 años.	a) El licitante acredita 7 o más contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos.	10.00				
	Los contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, deberán cumplir con lo siguiente:	b) El licitante acredita 6 contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos.	8.57				
	a. Cada contrato, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, deberá estar debidamente formalizado por las partes.	c) El licitante acredita 5 contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos.	7.14				


CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LEGALES PARA LA COBRANZA JUDICIAL Y RECUPERACIÓN DE CARTERA CREDITICIA DEL "INSTITUTO FONACOT", PARA LOS EJERCICIOS 2025-2027
MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES

Esta evaluación representa 60 puntos de la suma de la puntuación de todos los rubros con sus respectivos sub-rubros, los 40 puntos restantes corresponderán a la propuesta económica

Para que una propuesta técnica sea considerada solvente, deberá tener una puntuación mínima de 45 puntos, de los 60 máximos que se pueden obtener en la evaluación de la propuesta técnica del licitante

LICITANTE: VILLA, MEDINA, GUZMAN Y GIL, ABOGADOS, S.C

VARIABLE	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PUNTOS	CUMPLE	PUNTOS OBTENIDOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES Y/O MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO
Especialidad	b. La cantidad máxima de contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, que podrán presentar los licitantes será de: máximo 7. c. Cada contrato, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. d. Los contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. e. En caso de no acreditar al menos 3 contratos, no le serán otorgados los puntos. f. En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, se les dará la misma puntuación. g. Los contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, celebrados con dependencias y/o entidades de la administración pública federal serán verificados en Compranet, en caso de existir discrepancia entre la información presentada por el licitante o licitantes, el "INSTITUTO FONACOT", no tomará en cuenta para el otorgamiento de los puntos puntuación, los documentos presentados.	No presenta copia de cuando menos 5 contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos.	0.00		0.00	✓	El licitante no acredita la especialidad. El contrato presentado sigue vigente y las sentencias presentadas son en materia diversa a la requerida por el Instituto FONACOT.
		SUBTOTAL:	10.00		0.00		
		TOTAL RUBRO II "EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD":	18.00		0.00		
RUBRO III "PROPUESTA DE TRABAJO" (10 PUNTOS)							
	El licitante o licitantes, deberá presentar su propuesta de trabajo, que contenga metodología, plan de trabajo y esquema estructural para la prestación del servicio, de la partida o partidas que cotizan, firmada por la persona física o titular de la persona moral, la cual deberá considerar lo siguiente: La metodología, el plan de trabajo y el esquema estructural deberán ser congruentes entre sí.						
Metodología	Se requiere presenten la Metodología a utilizar para la prestación del servicio, donde se demuestre el entendimiento de la problemática, su importancia y la estrategia que adoptará para abordarla de acuerdo a lo requerido en el Anexo Técnico.	Presenta la metodología a utilizar de acuerdo a lo requerido en el Anexo Técnico.	3.00	✓	3.00		
		No presenta la metodología a utilizar	0.00				
Plan de trabajo	Se requiere presenten el Plan de trabajo propuesto, mediante el cual se describan las actividades de acuerdo a lo requerido en el Anexo Técnico.	Presenta el Plan de Trabajo propuesto de acuerdo a lo requerido en el Anexo Técnico.	4.00				
		No presenta el Plan de Trabajo propuesto o lo presentado no cumple de manera general cuándo y cómo llevarán a cabo las actividades de acuerdo a lo requerido en el Anexo Técnico.	0.00		0.00	✓	No presenta plan de trabajo.
Esquema estructural	Se requiere presenten el Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, mediante el cual se describa la estructura propuesta y se describan las actividades que van a desarrollar las Licenciadas o Licenciados en Derecho, Abogadas o Abogados en derecho del equipo de trabajo para la prestación del servicio, de acuerdo a lo requerido en el Anexo Técnico.	Presenta el Esquema estructural de acuerdo a lo requerido en el Anexo Técnico.	3.00				
		No presenta el Plan de Trabajo propuesto o lo presentado no cumple de manera general cuándo y cómo llevarán a cabo las actividades de acuerdo a lo requerido en el Anexo Técnico.	0.00		0.00	✓	No presenta Esquema Estructural.
		TOTAL RUBRO III "PROPUESTA DE TRABAJO":	10.00		3.00		
RUBRO IV "CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS" (12 PUNTOS)							



CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LEGALES PARA LA COBRANZA JUDICIAL Y RECUPERACIÓN DE CARTERA CREDITICIA DEL "INSTITUTO FONACOT", PARA LOS EJERCICIOS 2025-2027

MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES

Esta evaluación representa 60 puntos de la suma de la puntuación de todos los rubros con sus respectivos sub-rubros, los 40 puntos restantes corresponderán a la propuesta económica

Para que una propuesta técnica sea considerada solvente, deberá tener una puntuación mínima de 45 puntos, de los 60 máximos que se pueden obtener en la evaluación de la propuesta técnica del licitante

LICITANTE: VILLA, MEDINA, GUZMAN Y GIL, ABOGADOS, S.C.							
VARIABLE	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PUNTOS	CUMPLE	PUNTOS OBTENIDOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES Y/O MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO
	<p>El licitante o licitantes, para acreditar el cumplimiento de contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, deberán presentar carta de cumplimiento o copia de liberación de la garantía de cumplimiento por cada contrato, resoluciones definitivas favorables y/o pedido o cualquier otra carta o documento con el que acredite el cumplimiento de los mismos. Estos documentos deberán ser presentados en papel membretado de los clientes del licitante o licitantes, donde se manifieste que de manera satisfactoria se prestó el servicio.</p> <p>Los documentos presentados deberán cumplir las siguientes condiciones:</p> <p>a. Deberán corresponder a alguno de los contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, presentados en el rubro experiencia y especialidad y éstos deberán estar concluidos en su vigencia.</p> <p>b. Deberán señalar el contrato, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos.</p> <p>c. En caso de presentar cartas de satisfacción: Nombre del cliente que emite la carta, datos de contacto, nombre y firma de quién suscribe.</p> <p>d. Máximo podrán acreditar 7 constancias de cumplimiento satisfactorio y mínimo 3.</p> <p>e. En caso de no acreditar por lo menos el cumplimiento de 3 contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, no le serán otorgados los puntos.</p> <p>f. En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de cumplimiento de contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, se les dará la misma puntuación.</p> <p>g. Las constancias de cumplimiento de los contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos formalizados o emitidos, no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p>	<p>a) El licitante acredita haber cumplido satisfactoriamente 7 o más contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos.</p> <p>b) El licitante acredita haber cumplido satisfactoriamente 6 contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos.</p> <p>c) El licitante acredita haber cumplido satisfactoriamente 5 contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos.</p> <p>El licitante no acredita por lo menos haber cumplido 5 contratos, resoluciones definitivas favorables a su representada y/o pedidos.</p>	<p>12.00</p> <p>10.29</p> <p>8.57</p> <p>0.00</p>				
		TOTAL RUBRO IV "CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS":	12.00		0.00		
		TOTAL DE PUNTOS:	60.00		9.05		

ELABORÓ

C. DULCE GUADALUPE CAMACHO SANCHEZ
ESPECIALISTA "A"

REVISÓ

C. CHRISTIAN FERNANDO LEÁNOS BERNAL
JEFA DE LO CONTENCIOSO

C. DENNIS MARYCRUZ MARTINEZ OCHOA
ESPECIALISTA "A"

APROBÓ

C. EDGAR DIMITRI VEITES PALAVICINI PESQUERA
DIRECTOR DE LO CONTENCIOSO